

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2023.**

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Buenos días a todas las personas.

Siendo las 10 horas con 4 minutos del 24 de noviembre del 2023, les doy la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías integrantes de esta comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas, quienes son invitados permanentes a la misma.

Agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos, convocados para la celebración de la misma.

Maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de esta comisión, además de darle la bienvenida, le solicito que verifique el *quórum* para la celebración de esta sesión.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Buenos días a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes la totalidad de las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión, por lo que existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito, Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

El proyecto del orden del día se compone de los siguientes puntos:

1. La aprobación de la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

2. Presentación al Seguimiento de Acuerdos de la comisión.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales.
4. Presentación del Plan de trabajo para el seguimiento y evaluación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para personas con discapacidad.
5. Presentación del reporte sobre la búsqueda y selección del inmueble en el que se instalará el Centro Logístico de Distribución del Proceso Electoral Federal 23-24.
6. Informe Integral de la evaluación de la implementación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva del Proceso Electoral Local 2022-2023, para ponerlo a consideración del Consejo General.
7. Informe Integral de la evaluación de la prueba piloto Voto Anticipado del Proceso Electoral Local 2022-2023.
8. Presentación del Informe integral de la evaluación de la Prueba Piloto del Voto Electrónico en el Proceso Electoral Local 2022-2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de la difusión del Sistema de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración del Consejo General.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Adenda Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivado del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los modelos de materiales didácticos para la Capacitación electoral y el Tablero con información sobre contendientes en las elecciones federales.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Concurrente.

13. Presentación del Análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión respecto a la participación como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla de las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación, así como de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban y/o escribían el idioma español y solicitaron acompañamiento para ser Funcionario de Mesa Directiva de Casilla del Proceso Electoral 22-23.
14. Presentación del Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de liderazgo de las mujeres en la política.
15. Presentación del Segundo Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.
16. Presentación del Informe de Avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 23-24.
17. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
18. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024, así como sus lineamientos y anexos.
19. Por tratarse de una sesión ordinaria, se incluye Asuntos Generales, y
20. La síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Y en efecto, como ha sido señalado, y tratándose de una sesión ordinaria, consulto a quienes integran esta comisión y que asisten a la misma...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª Parte**

...y en efecto como ha sido señalado y tratándose de una sesión ordinaria, consulto a quienes integran esta comisión y asisten a la misma, si quisieran agendar algún punto como asunto general.

Bien, de cualquier forma y en su momento y una vez que hayamos agotado los asuntos del orden del día previo a asuntos generales, volveré a preguntarles si desea agendar algún punto. Por lo pronto le solicitaré al Secretario que se sirva tomar la votación correspondiente, así como respecto de la anuencia de la dispensa de lectura de la documentación en vista de que fue distribuida con antelación.

Jaime Castañeda ha solicitado el uso de la voz.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Hola muy buenos días a todas, todos y todes, ¿ya estamos votando el orden del día?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, le he solicitado que lo haga de no haber alguna observación por supuesto verdad, si hay alguna observación particularmente, pregunte de si había un asunto general pero sí en efecto, si no.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Yo, por favor Consejero Presidente, buen día a todas y todos.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, pero primero solicitó el uso de la voz Jaime Castañeda, así que va el primero y luego después Nancy con mucho gusto, adelante Jaime, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente por ilustrarnos porque luego uno se pierde, por eso pregunté.

Muy buenos días a todas, todos y todes, muchas gracias por el uso de la palabra.

Yo tengo una duda fundada en nuevamente, le aseguro Consejero Presidente y miembros de la comisión que no es un interés insano, hemos votado dos acuerdos de comisión y un acuerdo de comisión en este mismo sentido y no si usted se dio cuenta no intervino, pero me parece que el punto 10 del orden del día y quisiera hacerlo en forma de pregunta, podría llegar a corresponder por las especificaciones que implica en el Consejo General.

Le vuelvo a decir, no es mi interés, pero identifico elementos por las modificaciones que se proponen y por el debate del caso, podría ser considerado elevado con su general y por eso quizás sería lo procedente si usted así lo considere los miembros de la comisión, modificarlo en el sentido de que según el consejo general y no solo aquí en la comisión.

Yo sí quiero dejar claro, ya hemos votado un asunto en el que me parecía o nos parecía en la comisión le tocaba votarlo, lo anterior para que no se vaya a interpretar que nada más estamos esperando a que hayan temas que puedan no ser propios de la comisión, porque están pidiendo que se suban a consejo, me parece que esto por su estructura méritos y modificaciones debería de ser de Consejo, por eso lo planteo y miren así con la misma humildad, lo pregunto en forma de pregunta, para que no se vaya a malinterpretar, ¿no sería mejor subirlo a Consejo General?

Muchísimas gracias por el uso de la palabra Consejero Presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor, si es tan amable.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Muchas gracias, Consejero Presidente de la comisión, muy buenos días a todas y todos como siempre.

No sé si, bueno nosotros quisiéramos abordar un tema para ser tratado en asuntos generales, guarda relación con el registro de representantes ante los órganos desconcentrados del INE, es de hecho un tema que queremos tocar y en paralelo hacerlo también como petición, si puede transitar con las consejerías, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** De acuerdo, entonces agendaríamos ese asunto general.

¿Alguien más desea hacer algún comentario sobre el orden del día?

Si no, le voy a solicitar Secretario que dé respuesta puntual, porque en esos términos fue planteada por una pregunta por parte de Jaime Castañeda, que pudiera dar respuesta respecto de....

**Sigue 3ª Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... puntual, porque en esos términos fue planteado como una pregunta por parte de Jaime Castañeda, que pudiera dar respuesta respecto de la pregunta.

Adelante.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Mucho gusto.

Nada más creo que en este caso corresponderé a la Dirección Ejecutiva...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En efecto, a DECEyEC.

Por favor, Nancy, si es tan amable.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Gracias.

Buenos días a todas y todos.

El acuerdo con la adenda que se presenta está dando cumplimiento a lo que menciona el acuerdo, justo, del Consejo General, el acuerdo 492 de 2023 con el que se aprueba la ECAE, que en su punto de acuerdo quinto señala que en caso de suscitarse causas de fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier otra razón que impida la realización de las actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación y asistencia electoral conforme al calendario programado, la DECEyEC y la DEOE en el ámbito de sus atribuciones podrán proponer a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral los ajustes, modificaciones y medidas operativas necesarias a la ECAE 2023-2024.

Y derivado de que el caso de Guerrero fue un caso fortuito, también de fuerza mayor, que nos permitirá que las juntas puedan realizar los trabajos de integración de mesas e iniciar la primera capacitación que se propone a esta adenda, para poder hacer los ajustes.

Y se estuvo trabajando de manera muy cercana con la Junta Local de Guerrero.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Muchas gracias, Nancy.

Bien, ésta sería la respuesta.

En segunda ronda, Jaime Castañeda.

Adelante, por favor.

No lo escuchamos, Jaime. Quizás esté desactivado su micrófono.

¿No?, pero no se le escucha.

No, seguimos sin escucharle.

No.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** ¿Me oye, me oye?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ya, para adelante.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Es que hay alguien, no sé, los duendes del Internet me mueven, porque hasta me quitan la cámara.

Bueno, no funcionaba bien, pero vean cómo se quitó la cámara, eh, yo no la quité, estoy aquí en la oficina... **(Falla de Transmisión)**

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón, los duendes también le quitaron el sonido ahora, porque no lo escuchamos.

Entonces, no sé si todavía está haciendo uso, se deshabilitó la cámara, nos dice, y el audio.

Bueno, bueno, con excepción de que alguna de las consejerías considerase que, ah, desea manifestar su desacuerdo, en el chat nos lo está diciendo.

Bien, damos nota de ello.

Con excepción de que alguna consejería, algunas de las consejerías, considerarán que este asunto del orden del día fuese retirado, pero bueno.

Veo que la consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Consejera, si es usted tan amable, por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas.

La verdad es que la petición que hace el representante del partido MORENA puede parecer un tanto inocua, e incluso solamente para cumplir con una formalidad de que se presente ante el Consejo General, y sea aprobado por la máxima autoridad en este Instituto.

Sin embargo, me parece que precisamente cuando hicimos la ECAE, establecimos esta posibilidad de actuación desde las Comisiones Unidas ante casos fortuitos o de fuerza mayor, tal como lo leyó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, precisamente porque esas situaciones implican que tenemos que actuar con expedites.

Y lo que sí podría ocurrir es que se puede sentar un precedente que ante estas circunstancias que expresamente previmos la posibilidad de competencia de estas Comisiones Unidas se tengan que estar subiendo a Consejo General, y dilatemos decisiones que son fundamentales, sobre todo, que es indispensable que se tomen con rapidez.

Por ese motivo, no compartiría la propuesta de que se suba al Consejo General, me parece que tenemos una disposición expresa que nos permite tomar...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...con rapidez.

Por ese motivo, no compartiría la propuesta de que se suba al Consejo General, me parece que tenemos una disposición expresa que nos permite tomar las determinaciones en este caso desde las Comisiones Unidas.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, consejera.



Creo que ya se logró conectar por otra vía Jaime Castañeda.

Adelante, esperemos poder escucharle.

Adelante, por favor. Jaime.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Solo que le mueva no me van a escuchar, porque ya me conecté por el celular.

Muchas gracias.

Nada más reaccionar un poco a lo que está diciendo la consejera Dania Ravel que merece todos mis respetos.

Justamente esa era la duda.

A mí me parece que hay Consejo General hoy en la tarde y podría perfectamente subir.

Creo que todo lo que tenga que ver con causas de fuerza mayor, por supuesto que requiere una acción inmediata, pero aquí hay modificaciones adicionales, esa es la diferencia específica que percibo del cambio y cuestión que yo creo que no se apunta.

Dicho lo dicho ya se hizo la manifestación, me parece que es una cosa importante, hay que tener...porque es importante, también tendría que ser conocimiento del Consejo General.

Pero si se dieron cuenta yo fui bastante cauto y no veo el ánimo por parte de la comisión de quererlo subir, aunque yo invitaría a los miembros de la comisión a hacerlo, porque además es una cosa relevante.

Muchísimas gracias.

Ya aquí ya no se me cae.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Bien.

He pedido de manera expresa, que si hubiese algún comentario se manifieste.

Consejera Norma De La Cruz, adelante, por favor, si es tan amable.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** Sí, gracias, Presidente.

Hay una parte de la reflexión de la Representación de Morena que comparto.

Entonces yo sí creo que, si bien hay una parte que sí estamos respondiendo a un infortunio, si hay unos cambios que creo que valdría la pena y esa sería mi propuesta que, aunque se apruebe en la comisión, lo llevemos a consejo para su conocimiento.

Porque si hay una parte de su argumento que comparto, no todo, pero sí creo que tendríamos que hacerlo del conocimiento del consejo.

Entonces, sí lo pondría a consideración de que, si lo votamos aquí, entonces también incluyamos que se informe al consejo.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, Consejera.

Bien, si no hay alguna otra consideración al respecto, no tendría ningún inconveniente que se diera a conocer al consejo, un pequeño informe, comparto plenamente el carácter y la naturaleza de que debemos resolver en atención a esas atribuciones.

Entonces, le solicito, por favor que tome la votación correspondiente respecto del orden del día, Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día que ha sido puesto a su consideración, incluyendo la solicitud de agregar un asunto general por parte del Partido Movimiento Ciudadano, correspondiente a la acreditación de representantes de partidos políticos ante los órganos desconcentrados; así como la dispensa de los documentos que fueron previamente circulados.

Les pido, por favor, me den a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado tanto el orden del día, como la dispensa solicitada, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Por favor, le solicito que dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El primer punto del orden del día, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la comisión, celebrada el 10 de noviembre del 2023.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A su consideración...

**Sigue 5ª. Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

...de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la comisión, celebrada el 10 de noviembre de 2023.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A su consideración.

No habiendo algún comentario, por favor, tome la votación correspondiente, Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, les pido por favor darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad la minuta correspondiente a la pasada sesión extraordinaria.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Dé cuenta del punto 2, por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El punto 3 se refiere a la Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor, para dar seguimiento.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sí, señalar que el documento circulado da cuenta de las actividades que se han desarrollado para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta comisión, tales como la realización de una reunión de trabajo en la que se expresaban, entre otros temas, las inquietudes técnicas de las representaciones partidistas, respecto al sistema de registro de representantes y los mecanismos de recolección, reunión en la que después de conocer de manera más específica las inquietudes de los partidos, se lograron consenso y se tomaron acuerdos para su atención.

Asimismo, se informa que los organismos públicos locales que tendrán voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet y presencial para los procesos electorales locales 2022-2024, se encuentran personalizando sus documentos.

En este sentido, a la fecha del corte, aún no se contaba con documentación para validación.

Se da cuenta de la remisión de la nota solicitada por la consejera Dania Ravel, sobre el análisis integral de las actividades culturales para la implementación del Programa de Participación Ciudadana en jóvenes entre 19 y 29 años, para encontrar la manera de fomentar su participación en temas como actualización de las credenciales para votar, misma que fue circulada por esta Secretaría Técnica el 17 de noviembre de 2023.

Finalmente, para el caso de la revisión de la situación de las impresoras en los órganos desconcentrados, la actividad conserva su estatus, ya que será hasta el 2024 que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, adquiera los 288 equipos, cuya compra fue identificada como necesaria.

Está a su consideración.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

A su consideración este punto respecto al seguimiento de acuerdos de la comisión.

Jaime Castañeda, si es tan amable, adelante por favor.

Nuevamente, tenemos problemas con el audio, Jaime.

Seguimos sin escucharle

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Ahí, ahí, hola, hola.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ya, ya, ya.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Ojalá funcione.

Dice Jorge Torres que no tiene nada que ver, pero yo ya no sé.

A ver, vamos a intentarlo, porque yo estoy conectado por cable, no por WIFI.

La rendición de informes de Consejo General respecto de las sesiones de los consejos distritales fue un tema que nosotros pedimos se incluyera y se abordara.

Este punto, para nosotros, es importante porque y en vez de meterlo en un asunto general, quisimos comentarlo aquí porque de repente no tenemos la información a tiempo de cuándo van a sesionar los órganos desconcentrados.

Entonces, quisiéramos solicitar a la comisión y a la Dirección de Organización, que tuviéramos un mecanismo en el cual oportunamente tanto en las sesiones programadas como las no programadas, la que tendremos verificativo el día 1º de diciembre que es instalación de los consejos distritales; podamos tener, y por eso lo digo porque ya viene el despliegue total que es que los 332 órganos funcionen, podamos tener aviso de las horas y momentos en los que van a sesionar los consejos, y quisiéramos que nos apoyen en este seguimiento.

También habíamos hablado de la guía fácil para una guía útil para las actividades de los consejos locales y distritales, pero no tuvo concreción.

Les digo, el despliegue ya va a ser el día primero.

Pedir su apoyo y colaboración, tanto del área...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

...útil para las actividades de los consejos locales y distritales, pero no tuvo concreción.

Les digo, el despliegue ya va a ser el día primero.

Pedir su apoyo y colaboración tanto del área, que, si nos lo ha dado, pero que en ocasiones llega ya muy cercana a la fecha, y entonces, que pudiéramos tener claridad acá en el Consejo General de las sesiones (**Falla de Transmisión**)...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Parece que nuevamente estamos teniendo problemas técnicos, o no sé si, ¿ya había terminado, Jaime?, ah, es que no lo escuchamos.

No, se le escucha.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** ¿Me oye?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ya le escuchamos, en plural, sí.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Muchas gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** De nada.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Perdón, pero parece que solo **(Falla de Transmisión)**...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Nuevamente, Jaime, tenemos problemas de audio.

Sí no hemos dejado de escucharle, también de verle, pero...

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Hola.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ah, sí, ya de nueva cuenta se le escucha, está muy intermitente, pero adelante, por favor. Esperemos que ya se le pueda escuchar.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Yo estoy por cable aquí en la oficina **(Falla de Transmisión)**...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Muy intermitente, se va y viene el sonido.

Pero según entendí, el punto referido es respecto del oportuno aviso de la realización de las sesiones de juntas distritales, lo cual entiendo, bueno, forma parte ya de un acuerdo previo que tenemos, pero ya mismo instruyo a la Secretaría Técnica para que de una manera oportuna nos haga llegar, a todos quienes integramos la comisión, los datos referentes a tanto la fecha como el horario de las diversas sesiones porque, efectivamente, los horarios varían de acuerdo a cada junta distrital, y con 300 evidentemente es muy disímolos los horarios.

Entonces, le instruyo desde ya mismo a la Secretaría, para que oportunamente, en cuanto se tengan esos datos, se puedan circular a todos quienes integramos esta comisión.



Entiendo que ese era el asunto, ¿así es, Jaime?, a ver si...

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente, y la guía fácil de actuación.

Discúlpennos si alzo la voz o grito, no es a propósito ni es contra ustedes, ni estoy siendo grosero, es para que me escuchen.

Muchísimas gracias.

Pero también sería lo de la guía fácil.

Gracias, gracias, gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** De nada.

Si no hubiera algún otro comentario respecto de este punto, que es el seguimiento de acuerdos de la comisión; y por supuesto agradeciendo la elaboración y la presentación del mismo, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto 3.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor, si es tan amable de dar cuenta de ello.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sí, gracias.

El informe da cuenta del avance a nivel nacional de las solicitudes de acreditación que han presentado las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales; asimismo, se reportan las acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía en general y a grupos en situación de vulnerabilidad para participar.

Los datos presentados corresponden al periodo del 4 de septiembre al 23 de noviembre de 2023.

Se informa que se han registrado un total de 978 solicitudes de acreditación, de las cuales, 487 corresponden a mujeres, y 491 a hombres.

Se recibieron 90 solicitudes en las juntas locales y distritales del INE, 856 a través del portal único y 32 en los Organismos Públicos Locales; 905 son individuales, y 73 corresponden a organizaciones; 21 personas indicaron tener algún tipo de discapacidad; 33 personas reportaron pertenecer a una comunidad indígena.

Respecto al interés mostrado para observar otras modalidades de votación, se tiene que, 31 personas solicitaron observar...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...tener algún tipo de discapacidad.

Frente a tres personas reportaron pertenecer a una comunidad indígena.

Respecto del interés mostrado para observar otras modalidades de votación, se tiene que, 31 personas solicitaron observar el voto de las personas en prisión preventiva; 247, de voto anticipado; una persona manifestó interés en observar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Asimismo, a la fecha de corte, se tenía el registro de 227 cursos de capacitación de manera presencial, de los cuales 94 fueron impartidos por las juntas locales; 118 por las juntas distritales; y 14 por los Organismos Públicos Locales.

Se han aprobado un total de 94 acreditaciones, de las cuales 37 son hombres y 57 son mujeres.

El rango de edad con mayor número de solicitudes aprobado es de 66 años o más, con 25 acreditaciones.

Se han registrado 12 mil 131 solicitudes de discusión, de las cuales 10 mil 759 se han registrado por parte del INE; y mil 372 por los Organismos Públicos Locales.

En total, las acciones de difusión, 678 fueron dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Se destaca la implementación de medidas de inclusión para la difusión en la convocatoria, encaminadas a promover elecciones sin discriminación.

No omito señalar que las cifras del informe se actualizarán al corte más próximo que se tenga previo a su presentación ante el Consejo General, y señalando que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera electoral Dania Ravel.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración.

Ha solicitado el uso de la voz en ese orden la consejera Carla Humphrey y después la consejera Dania Ravel.

Consejera Humphrey, si es usted tan amable, por favor, adelante.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, agradezco, por supuesto, la presentación de este informe. Me parece muy importante reiterar el llamado a la ciudadanía, y con los números que tenemos pues vemos que hay mayor participación de hombres que de mujeres, también las solicitudes aprobadas, que son hasta el momento 65.

Pero quisiera destacar el dato respecto de las solicitudes presentadas, que son 762. Y como dijo el consejero Faz en la última sesión de Consejo, o el anterior, que vimos, justamente, un tema relacionado con la participación de las juventudes, pues hay que destacar que el grupo de personas en el rango de 21 a 25 años, y de 26 a 30, representan conjunto el 25.9 por ciento del total de las solicitudes recibidas, no de las aprobadas.

Esperemos que éstas, a su vez, al final se materialicen en solicitudes aprobadas, pero sí es importante destacar cómo las personas en estos grupos etarios son las que mayor número de solicitudes han presentado, y creo que hay que alentar la participación de las juventudes como observadora, también para credencializarse o actualizar su credencial de elector.

Y por supuesto, que esto se traduzca en una mayor participación de este grupo etario, que constantemente y desafortunadamente el rango de 19 a 29 años son las personas que menos participan en nuestro país.

Así que esto me parece una muy buena noticia, que tengamos el mayor número de solicitudes, justamente, de este grupo etario.

Muchas gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A usted, consejera.

Gracias por sus comentarios.

Consejera Ravel, si es usted tan amable, adelante.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Nada más quiero llamar la atención sobre una cuestión.

Llevamos dos informes en donde los Organismos Públicos Locales Electorales de Guanajuato y Colima destacan por su inacción. En el informe pasado, ambos OPLES no registraron ninguna acción de difusión, y en este OPLE de Guanajuato registró uno; y el de Colima, ninguna.

Creo que es importante verificar primero con esos Organismos Públicos Locales si sí nos están dando la información necesaria y actualizada para que hagamos este reporte; y segundo, si en efecto la información es correcta, y no han hecho actividades, reiterar la importancia de que lo hagan, considerando la relevancia de la observación electoral.

Entonces, quería aprovechar también esta sesión y la presentación de este informe que generalmente aquí hay personas de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales para hacer esta petición de que se reitere con los Organismos Públicos Locales Electorales la importancia que nos den esta información, y de que, efectivamente, realicen acciones para promover la observación electoral.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, consejera, por su observación.

por supuesto, a solicitar que la Unidad Técnica pueda hacer ese requerimiento, esa solicitud de información, porque, efectivamente, como lo dice la consejera, es el segundo informe en el que ambos aparecen así.

No sé si hubiera más comentarios.

De no haberlos y agradeciendo por supuesto, la elaboración y presentación del mismo y reiterando la solicitud...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª Parte**

...no sé si hubiera más comentarios.

De no haberlos y agradeciendo por supuesto la elaboración y presentación del mismo y reiterando la solicitud que ha sido manifestada por la consejera Ravel para que la Unidad Técnica haga lo correspondiente, damos por recibido este informe y le solicito Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Someter a votación Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, gracias por su auxilio, qué amable, adelante.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejeras electorales, consejeros electorales pregunto a ustedes si están por aprobar el informe sobre seguimiento y al procedimiento de la acreditación de las y los operadores electorales en el proceso electoral concurrente 2023-2024 para ponerlo a consideración del Consejo General, por lo que pido me den a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe presentado Consejero Presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el punto número 4.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, se refiere a la presentación del plan de trabajo para el seguimiento de evaluación de las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para personas con discapacidad, anexo 25 del reglamento de elecciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor para su presentación.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

El plan de trabajo que se presenta tiene como propósito trazar la ruta para el seguimiento de evaluación de las medidas encaminadas a asegurar la accesibilidad a los domicilios en los que se instalen las casillas para personas con discapacidad en relación con el anexo 25 del reglamento de elecciones, estableciendo tiempos, plazos, responsables y actividades específicas que permitan el conocimiento de los avances y los resultados de cada actividad; con ello contar con elementos para orientar la toma de decisiones que asegure el sufragio y ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía con discapacidad en la igualdad de condiciones y sin discriminación.

En el anexo 25 del Reglamento de elecciones se describen las actividades del funcionariado del INE, de oficinas centrales y de los órganos desconcentrados, del personal de los organismos públicos locales, autoridades educativas, estatales y autoridades municipales.

Durante el proceso electoral concurrente la DEOE dará un seguimiento cualitativo a través de los informes presentados por los consejos locales y distritales del INE, los reportes que se realicen derivados de la firma de gestión de convenios de colaboración con los organismos públicos locales y/o con autoridades educativas, formularios levantados para conocer la percepción en la aplicación de las medidas de accesibilidad y sobre las capacitaciones que se realicen por parte de las juntas.

Por otra parte, para recabar datos, se utilizará la información que las juntas distritales ejecutivas registren en el sistema de ubicación de casillas, específicamente en los módulos ubicación de casillas equipamiento y acondicionamiento y accesos del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, así como la aplicación de instrumentos de percepción.

Para el seguimiento la DEOE se basará en cinco etapas a implementarse en el proceso electoral, convenio a recorridos de junta distrital ejecutiva y visitas de examinación de consejos distritales, domicilios alternos y jornada electoral, para continuar con la garantía en la accesibilidad de las casillas de las personas con discapacidad, se prevé que durante los meses de septiembre a noviembre 2024 se socialicen los resultados con las juntas locales distritales ejecutivas así como con las demás instancias involucradas en la implementación de las medidas de accesibilidad en este proceso electoral.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey y el consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración.

Bien, de no haber comentarios a este punto, agradeciendo por supuesto su elaboración y su presentación de este plan de trabajo lo demos por recibido y le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el punto número 5.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Punto número 5, se refiere a la presentación del reporte sobre la búsqueda de selección del inmueble en el que se instalará al centro logístico de distribución del proceso electoral federal 2023-2024.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor, para su presentación.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con gusto.

En el documento que se les presenta y se exponen los trabajos realizados en la búsqueda y selección del inmueble que se destinará para el acopio, clasificación, almacenamiento, distribución de la documentación y los materiales electorales del proceso electoral federal 23-24...

**Sigue 9ª Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

... se les presenta y se exponen los trabajos realizados en la búsqueda y selección del inmueble que se destinará para el acopio, clasificación, almacenamiento y distribución de la documentación, y los materiales electorales, del proceso electoral federal 23-24.

Para la selección del inmueble que fungirá como centro logístico de distribución, se elaboró un anexo técnico con el que se definen 21 condiciones que el bien arrendado debe cubrir en las que se encuentra la superficie, ubicación y las características que deben cumplir los diferentes espacios.



El cálculo de la superficie del inmueble se realizó con base en la proyección al número de casillas y de la lista nominal, así como en los inventarios de materiales electorales que se reutilizarán.

El resultado obtenido fue 14 mil 167 metros cuadrados.

No omito señalar que la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración solicitó a un total de 39 empresas inmobiliarias, que presentaran una oferta e inmuebles que cubrieran las características estipuladas en el anexo técnico.

El 30 de octubre de 2023 se llevó a cabo una reunión entre la Dirección de Obras y Conservación, la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE, y la Dirección de Obras y Conservación, en la que se expuso la evaluación de cada uno de los inmuebles visitados para determinar cuál es el más adecuado para instalar el Centro Logístico de Distribución.

El inmueble seleccionado cuenta con las características necesarias para que la DEOE atienda debidamente sus atribuciones.

Se ubica en el Estado de México, su área es de 40 mil metros cuadrados, de las cuales se arrendarán 14 mil 200 metros cuadrados.

La renta por metro cuadrado es de 145 pesos más IVA y el periodo en el que se arrendará el inmueble será del 1º de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024.

Se continuarán los trámites ante la Dirección Ejecutiva de Administración, para solicitar el arrendamiento del inmueble, así como la elaboración y firma del contrato correspondiente.

No se omite señalar que, a pesar del incremento en el número de casillas y el listado nominal, la dimensión del inmueble será de 4.2 por ciento menor que el utilizado en 2018, el cual contó con un área de 14 mil 826 metros cuadrados.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.**

Está a su consideración este punto.

Bien, Jaime Castañeda, adelante, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Ahora sí me van a oír, corro por otro teléfono.

Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Preguntar, es que llegó ayer en la noche, aunque estábamos aquí algo tarde, la actualización, pero nada más que quede claro, es el mega pack Nave 1 del Centro de Jilotepec, éste fue el que resultó ganador.

Yo tenía información, hicimos nuestra nota para el 13 de noviembre.

Entonces, solo tener la actualización de si ése es el inmueble.

En los diagramas es el que está cercano a las bodegas de Liverpool, ¿es esto así?, nada más para confirmar si es éste el inmueble que se está señalando.

Muchísimas gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sigue a su consideración, si hubiese algún comentario más para que pueda darnos respuesta la Secretaría Técnica.

De no haberlo, entonces, por favor Secretario, si es tan amable de dar respuesta.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Efectivamente, el inmueble que se propone es el ubicado en el municipio de Jilotepec, Estado de México, y ahí es donde se propone se instale el Centro de Distribución de los Documentos y Materiales Electorales.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

A su consideración.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Consejero Presidente, ¿me permite una pregunta para agilizar?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, adelante.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Director Ejecutivo.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ¿Perdón?

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** ¿Puedo preguntarle al Director Ejecutivo?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ah, sí, acepta la pregunta señor Secretario.

Sí, adelante, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Es con el objeto de agilizar esto Patiño, no tiene ningún otro... es que la información que yo tengo ahorita y ahorita ya me está abriendo la actualización de ayer, es que estabas en proceso de informe a la DEA para el dictamen de **(inaudible)** de rentas.

¿Qué resultado tuvo eso y en qué estado nos encontramos ahora en la contratación?

Muchas gracias por la respuesta y por aceptar la pregunta, Secretario Técnico.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Para dar respuesta, por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Ya se hizo la definición que éste será el inmueble, el señalado y solamente estamos en el proceso de llevar a cabo el contrato...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...con mucho gusto.

Ya se hizo la definición de que este será el inmueble, el señalado y solamente estamos en el proceso de llevar a cabo el contrato, una vez que se formalice ya estaremos ubicándonos ahí, de hecho esto tendrá que realizarse antes del 1 de diciembre, que es la fecha en la cual ocuparemos el inmueble y empezaremos los

trabajos de preparación para la recepción de los primeros materiales electorales que se utilizaran en el proceso electoral.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Consejera Humphrey, adelante, por favor, si es tan amable.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Presidente.

Solamente porque me llamó la atención respecto de este punto, que se señala en el documento, en el reporte, que existe poco interés por parte de los propietarios administradores de los parques industriales, donde se localizan las bodegas disponibles, pues por hacer estos arrendamientos, principalmente por el periodo por el que se solicita.

Que se observó en el mercado inmobiliario poca oferta, mucha demanda de inmuebles con las características solicitadas por el INE, lo cual ha provocado un alza inusual en los costos de arrendamiento.

Esto lo digo de cara a futuros procesos electorales, ver si no tenemos que plantear otro diseño, digamos, otro tipo de inmueble que quizá facilite la búsqueda y obviamente también abata los costos, para ir planteando o previendo, el proceso electoral que seguirá no será federal, será intermedio, obviamente las dimensiones no son las de éste.

Pero creo que tenemos que plantearnos entonces ver cómo vamos adecuándonos para que también los costos no sean tan onerosos cuando estemos buscando justamente este tipo de inmuebles.

Nada más lo dejo como reflexión.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A usted, Consejera.

Gracias por sus comentarios.

Está a su consideración.

Bien, agradeciendo la elaboración del mismo, por todo lo que supuso, además, todo fuera como nada más escribirlo, sino toda la investigación que se ha realizado y todo el procedimiento, lo damos por recibido.

Y le solicito, por favor, Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número 6.

Por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Presidente de la Comisión.

El punto número 6, se refiere a la presentación y en su caso aprobación del informe integral de la evaluación de la implementación de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva, del proceso electoral local 2022-2023, para ponerlo a consideración del Consejo General.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para su presentación, si es tan amable.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

El documento que se pone a su consideración se elaboró con la finalidad de tenerlo establecido en punto séptimo de acuerdo INE/CG822/2022, por medio del cual el Consejo General instruyó a la DECEYEC, la DERFE, la DEOE y la UTSI, para que al término de los procesos electorales locales 22-23 llevaran a cabo una evaluación sobre este ejercicio.

El informe integral de la evaluación de esta implementación de la prueba en las entidades de Coahuila de Zaragoza, México, está conformado por ocho apartados y un anexo estadístico en los que se recapitulan los resultados de la prueba piloto y en los que refiere a los mecanismos de difusión, a la participación de las personas en prisión preventiva y la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

Posteriormente da cuenta de los resultados de la encuesta de percepción que se aplicaron a las personas electoras que decidieron participar voluntariamente en la evaluación del funcionariado que integró las mesas, del personal designado por las juntas locales y distritales, para participar en la prueba al interior de los Centros Penitenciarios, así como de las propias juntas que de manera colegiada emitieron

su percepción acerca de la coordinación comunicación y logística del modelo de operación.

No omito señalar que esta prueba se aplicó en 21 Centros Penitenciarios, 20 en el Estado de México y uno en Coahuila; 24 mil 991 personas solicitantes aprobadas, se recibió la votación de cuatro mil 529 y a partir del análisis cualitativo y cuantitativo de la información sobre el desarrollo de esta prueba, se identificó que a participación ciudadana aumentó alrededor de 39, respecto de la reportada en 2022 y fue cinco veces mayor que la recibida en 2021.

No obstante, la buena aceptación del programa es relevante continuar con la construcción y el perfeccionamiento de los procesos que permitan dar la mayor transparencia y confianza al público objetivo respecto a la emisión de su voto.

De igual forma, es necesario fortalecer los mecanismos de difusión al interior de los centros penitenciarios para que las personas en condiciones de ejercer su voto cuenten con información clara, precisa y oportuna acerca del proceso que integran el programa y con esto tengan la certeza de que su voto asegura las características de ser libre, directo...

**Sigue 11ª. Parte**

**Inicia 11ª. Parte**

...cuenten con información clara, precisa y oportuna acerca de los procesos que integran el programa, y con esto tengan la certeza de que su voto asegura las características de ser libre, directo y secreto.

Es cuanto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.**

Está a su consideración.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Carla Humphrey y la consejera Dania Ravel, en ese orden.

Adelante, por favor, consejera Humphrey, si es tan amable.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.**

Bueno, por supuesto agradezco la presentación de este informe, me parece que es muy importante ir evaluando cómo van funcionando las pruebas piloto, más de cara a este proceso electoral en el que, obviamente, tendremos voto en prisión preventiva.

Y particularmente, quería llamar la atención respecto de dos puntos:

Se señala que, en cuanto a la opinión de las juntas locales, de las entidades federativas de Coahuila y del Estado de México, hay que diferenciar la percepción de éstas; mientras que la Junta Local del estado de Coahuila evaluó entre muy buena y buena la participación de las áreas involucradas en la implementación del voto en prisión preventiva, es decir, de la DERFE, de la DEOE, de DECEyEC, del OPLE y de las autoridades de los centros penitenciarios.

Me parece llamativo lo que señala el Estado de México, que considero como malos los aspectos relacionados con comunicación y coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y también con la DECEyEC; y también en lo que se refiere a asignación de recursos.

Mientras que evaluó como muy buena la coordinación con la DERFE y los centros penitenciarios. Yo creo que, obviamente, vale la pena ahondar en por qué estas diferencias, por qué a juicio de una de las juntas, la del Estado de México, no hubo una comunicación y buena coordinación con oficinas centrales, con las direcciones, porque esto, claramente, pues incide en los resultados y en la eficiencia con la que llevamos a cabo, en este caso, el voto en prisión preventiva.

Y también otra cuestión que me gustaría resaltar es que, bueno, a partir de la revisión del informe final de la implementación de la prueba piloto, justamente, de 2022-2023, y el cotejo para información contenida en las actas circunstanciadas que elaboran las juntas locales y distritales, se observa que las actas difieren en estructura y contenido.

Por lo que se omite información o se reporta de manera diversa, por lo que es importante o deberíamos proponer y sugerir que los documentos se elaboran a partir de un acta tipo, de un formato de acta de la que se especifica la estructura que debe tener, el tipo de contenido, el grado de detalle de la información.

Esto con la intención de tener información clara, homologada, y que nos ayude a hacer, de verdad, estos análisis de hacia dónde tenemos que enfocar los esfuerzos, cuáles son los retos, cuáles son las áreas de oportunidad, y cuáles son las problemáticas que nos hemos encontrado, teniendo en cuenta, además, que,

pues cada centro penitenciario es distinto, y que, obviamente, pues hay normatividad, regulación y prácticas internas que tenemos que estar adecuando en cada uno de los casos.

Pero creo que la información que nosotros podemos obtener debe ser la misma para que podamos entonces contrastar resultados y determinar y delinear hasta dónde tienen que ir este ejercicio.

Muchas gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A usted, consejera, por sus observaciones y comentarios.

Consejera Ravel, si es usted tan amable, adelante, por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Primero que nada, para agradecer, como siempre, mucho la presentación de esta evaluación sobre la implementación de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en el marco de los Procesos Electorales Locales 2023.

Sin embargo, creo que lo valioso de estos informes es que nos puedan servir de insumos para mejorar ejercicios subsecuentes.

Por ese motivo, quiero sugerir que agreguemos en las líneas de acción que las evaluaciones que se realicen este tipo de pruebas piloto se presenten previo a la aprobación de los documentos normativos de las pruebas piloto del tema, que se instrumenten en procesos electorales subsecuentes. Esto con la única finalidad de que las mejoras y hallazgos puedan impactarse también de manera inmediata en los modelos operativos que después adoptemos.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, consejera, por su observación.

Está a su consideración, continúa a su consideración este informe.

Un informe que complementa otro informe que ya anteriormente también habíamos tenido, y que incluso también ya había sido presentado ante el Consejo General.



Toda vez que este informe también debe ser presentado al Consejo General, si no hubiera más comentarios sobre el punto, le solicito, Secretario, que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe...

**Sigue 12ª. Parte**  
**Inicia 12ª. Parte**

...tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el informe Integral de la evaluación de la implementación de la Prueba Piloto del voto de las Personas en Prisión Preventiva del Proceso Electoral Local 2022-2023, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad de votos el informe que se presentará a Consejo General.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 7.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del Informe Integral de la evaluación de la prueba piloto Voto Anticipado del Proceso Electoral Local 2022-2023.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor, para su presentación.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con gusto.

El documento que hoy se pone a su consideración se presenta con la finalidad de dar cumplimiento al punto séptimo del Acuerdo INE/CG823/2022, por el que el Consejo mandató que al término de los Procesos Electorales Locales 22-23 las áreas evaluarán la implementación de la prueba piloto del Voto Anticipado.

Para ello, en abril de este año, con el Acuerdo INE/COTSPEL2023/18/2023, esa comisión temporal aprobó el Plan de Trabajo y Cronograma para las evaluaciones de la implementación de la prueba piloto en los estados de Coahuila de Zaragoza y México, en el que se establecieron, entre otros aspectos, los objetivos, la metodología para su elaboración, y se definieron las etapas para su desarrollo y

se determinó su presentación ante la comisión correspondiente a más tardar en el mes de noviembre de 2023.

El documento que se pone a su consideración está conformado por 11 apartados y dos anexos, en los que se presentan los principales hallazgos sobre la implementación de la prueba piloto del Voto Anticipado en los estados de Coahuila y México, considerando los resultados en cada una de las fases del modelo de operación conforme a lo siguiente:

- a) El análisis de resultados del proyecto mediante la revisión de los informes parciales y finales presentados a la COTSPEL.
- b) Valoración de las respuestas recabadas en los instrumentos de recopilación de información, dirigidos a las personas involucradas en la instrumentación del voto anticipado.
- c) Cálculo de los indicadores base definidos en el Plan de Trabajo para la elaboración de esta prueba piloto.

Cabe señalar que también se presentaron conclusiones y las áreas de mejora a través de diferentes líneas de acción propuestas.

Asimismo, el documento que hoy se les presenta es la primera evaluación sobre el ejercicio de voto anticipado, mismo que se tomará como punto de partida para posteriores investigaciones y estudios que permitan profundizar en el tema, con la finalidad de mejorar su ejecución a futuro.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración este informe.

Si no hubiera más comentarios, creo que también aquí es pertinente el comentario que realizó la consejera Ravel en el punto anterior, respecto de la pertinencia de que estos informes que se incorporen dentro del informe pues que se den a conocer antes de tomar las medidas de las siguientes pruebas piloto... **(Intervención fuera de micrófono)**...

Creo que estaría de acuerdo la consejera Ravel en que también lo incluyésemos así.

Ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda.

Adelante, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Hola, muy buenos días de nuevo.

Nada más para este caso, que es el punto 8, el informe, nosotros observamos que el consejero Uuc-kib Espadas...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón. Disculpe, estamos en el punto 7, no sé si...

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Ah, perdón, voy para el punto 8.

En el punto 8, una disculpa, pensé que estábamos en el punto 8.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No, estamos... **(Hablan al mismo tiempo).**

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: (Inaudible)** Consejero Presidente, muy metódico, pero ahora ya no...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Está anotado, ahí está anotado, sí.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Lo que pasa es que ya ve que me tuve que pasar al teléfono y aquí es más difícil.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No se preocupe. En eso estamos.

Si no hubiese algún otro comentario.

Bien. Entonces, agradeciendo la presentación de este informe, le solicito, lo damos por recibido, por supuesto.

Y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como punto 8, por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Se refiere al Informe integral de la evaluación de la Prueba Piloto del Voto Electrónico en el Proceso Electoral Local 2022-2023...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

...por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere al Informe Integral de la evaluación de la prueba piloto Voto Electrónico en el Proceso Electoral Local 2022-2023.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Para su presentación si es tan amable, por favor, Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con gusto.

Este informe integral se realizó en cumplimiento a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/CG/133/2023, así como el plan de trabajo que se presentó ante la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2023, en su sesión del 26 de mayo de este año.

El informe recabó los tiempos de los momentos en la jornada electoral en casillas con urna electrónica en el Estado de México, respecto a instalación de la casilla, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la casilla, integración del paquete electoral y empaquetado de la urna electrónica.

Adicionalmente, en el informe se presentaron los resultados de la percepción del electorado, de las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, de las representaciones de los partidos políticos, así como observadores y observadoras electorales, sobre la implementación de la urna electrónica a quienes, de manera equitativa, se les consultó sobre el modelo de utilización de la urna electrónica, las

instrucciones de uso, el diseño del testigo del voto, la confidencialidad en el proceso de votación y el tiempo invertido en la emisión del sufragio.

De igual manera, en el informe se presentan los resultados de las encuestas aplicadas para las personas involucradas en la implementación de esta prueba que integran las juntas locales y distritales, así como los organismos públicos locales.

El informe muestra los principales resultados sobre la implementación de la modalidad de votación electrónica y las áreas de oportunidad para su ejecución en el futuro.

El documento se integra por nueve apartados, entre los que se encuentran los antecedentes, objetivos en los que aportan un contexto general de los alcances del documento.

Asimismo, se presenta la metodología, también se presenta un análisis comparativo de las pruebas piloto para instrumentar el voto electrónico en el que se muestran los principales resultados obtenidos en este proceso electoral 23 y en las pruebas piloto realizadas en procesos electorales previos, destacando las diferencias que se han presentado en el tiempo promedio de cada etapa de votación, así como en la percepción de los actores involucrados.

Finalmente, se presentan las conclusiones de la evaluación y una propuesta de líneas de acción que podrían ser aplicables para futuros procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana que tienen que ver con mantener a la vanguardia en la evolución de la votación electrónica con las lecciones aprendidas, la capacitación, la comunicación, la difusión y socialización de este modelo de votación.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas electorales del consejero Uuc-kib Espadas y del consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración este informe del punto 8.

Y Jaime Castañeda, si eres tan amable, por favor, adelante.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Solo para comentar que para nosotros eran procedentes las observaciones que realizó el consejero Uuc-kib Espadas, en el sentido de que, en el apartado de antecedentes del informe, se informara con detalle lo que se presentó ante el Consejo, así como colocar elementos de ubicación.

Y en la segunda observación que nos parece más relevante, sobre la anticipación del protocolo de verificación y establecer un esquema de seguimiento. Quisiéramos ver si la comisión puede reconsiderar las observaciones porque consideramos que esto fortalece al proceso que se lleva a cabo conforme a la evaluación y nos da aún más información.

Se señaló que no eran procedentes y quisiéramos, entre otras cosas, nos ilustraran el por qué y si es dable colocarlo.

Muchas gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A usted, Jaime, gracias.

Sigue a su consideración este informe.

Si no hubiera ninguna consideración... ah, consejera Humphrey, por favor, si es tan amable, adelante.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Muchas gracias, Presidente.

Solo, para agradecer la presentación de este informe, sin duda, me parece muy relevante ir viendo cómo va avanzando este proyecto de urna electrónica, particularmente por lo que tenemos que ver en otro punto de esta sesión.

Creo que hay dos temas muy importantes, el tema de la difusión y de la socialización de urnas electrónicas, porque creo que los porcentajes entonces, que se dan en todas las evaluaciones son arriba del 83 y van incluso hasta el 90 y tantos por ciento, dependiendo cada uno de los rubros que ya señaló el propio Secretario Técnico de esta comisión.

Me parece que debemos...

## **Sigue 14ª. Parte**

### **Inicia 14ª Parte**

...hasta 90 y tantos por ciento dependiendo cada uno de los rubros que ya señaló el propio Secretario Técnico de esta comisión.

Me parece que debemos hacer énfasis en la mayor socialización y también la mayor difusión de este proyecto para que la ciudadanía pueda conocerlo más y pues que entonces su uso pueda ser más cotidiano, por ejemplo pues hablamos de que tenemos distintas formas de votación desde el extranjero y justamente esta urna electrónica en modalidad solamente para voto electrónico también es la que utilizamos en las sedes consulares en el extranjero, y creo que pues todas las modalidades que ofrecemos pues es importante difundirlas para que la ciudadanía para optar como en el caso del voto en el extranjero. Y en el caso de las urnas electrónicas pues se familiaricen con su uso y funcionamiento.

Vemos un comparativo entre, por ejemplo, urnas distintas, la del INE y otras urnas y creo que también es importante para ir delineando los modelos y si debiera ser un único modelo a nivel nacional, pudiera ser un modelo que pudiera comunicarse o interactuar unos modelos con otros para que entonces cada entidad federativa pudiera tener el suyo y entonces los costos por esos equipos tampoco sean tan onerosos para cada entidad federativa y por supuesto para el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Presidente, gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A usted, consejera, gracias por sus comentarios.

Sigue a su consideración este punto.

De no haber alguna otra consideración, por favor Secretario dar respuesta específicamente a lo que fue planteado por Jaime Castañeda si es tan amable.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Realmente lo que se señala en la justificación el por qué se considera que este tema en relación con el caso de Coahuila pues ya fue informado en el consejo general estas cuestiones. El esquema de evaluación que se presenta tiene que ver con los resultados de donde sí se llevó a cabo la prueba piloto, sobre todo la



experiencia que se tuvo en la utilización en estos dos tipos de urna electrónica y bueno sí se hace mención con parte del análisis que se toma el antecedente que se da en el estado de Coahuila con respecto a la cancelación de la prueba del uso de urna electrónica que se iba a realizar ahí.

De ahí, estableciendo líneas de acción como la anticipación del protocolo de la verificación previsto en el modelo de operación a fin de contar con mayor antelación a la jornada electoral y contar con un marco de acción ante cualquier tipo de contingencia y evitar casos como la cancelación que se dio, así como establecer el esquema de seguimiento en los avances en la implementación del proyecto que permita detectar riesgos con oportunidad de rendir informes parciales que permita cuenta a la comisión correspondiente y se realizan el o los ejercicios conforme a la aprobado por el consejo general, a fin de conocer los avances en la implementación del proyecto para establecer una oportuna toma de decisiones y así adelantar y evitar cualquier cancelación de prueba en el futuro.

Es cuanto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Sigue a su consideración.

No sé Jaime, tengo la impresión de que dejó levantada su mano digital para hacer uso de la voz hace rato y que no está solicitándola de nuevo, pero mejor le pregunto para certeza.

Parece que es el caso.

De no haber entonces más comentarios y por supuesto agradeciendo la elaboración de este informe que es complementario a los informes que ya claramente fueron señalados en la intervención del Secretario Técnico.

Gracias, lo demos por recibido y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el punto número 9 por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

El punto número 9 se refiere a la presentación y en su caso aprobación del informe final de la difusión del sistema de la estadística de las elecciones del proceso electoral 2020-2021 para ponerlo a consideración del Consejo General.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Si es tan amable por favor, para su presentación.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Este documento da cuenta de las actividades que se llevaron a cabo para la presentación del sistema de consulta de la estadística de las elecciones 2020-2021 así como el resultado a la encuesta de opinión aplicada a los asistentes a sus eventos de difusión, el sistema integra los resultados de las elecciones federales de 1991 al 2023 así como a las locales del 2015-2023 y los ejercicios de participación ciudadana...

**Sigue 15ª Parte**

**Inicia 15ª. Parte**

...eventos de difusión, el sistema integra de resultados de las elecciones federales de 1991 al 2023, así como las locales de 2015 a 2023, y los ejercicios de participación ciudadana, revocación de mandato y consulta popular.

La herramienta permite una evaluación sencilla por los resultados electorales en diferentes niveles, desagregación.

Ofrece recursos de visualización de datos, como tablas, mapas y gráficos interactivos.

Permite la descarga de estos y la consulta del expediente digital de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.

Dentro de las innovaciones del sistema, se incorporó el voto *bot*, que es un *chatbot* que puede mantener una conversación automatizada con la ciudadanía, utilizando reconocimiento de lenguaje natural para predecir la intención general de una expresión o pregunta.

El evento de presentación del sistema se realizó el 9 de diciembre de 2022 en el auditorio de las oficinas centrales del INE, al que asistieron alrededor de 200 personas, entre ellas representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Organismos Públicos Locales, partidos políticos, comunidad académica y personal del Instituto.

La difusión del sistema se realizó en el marco del cumplimiento a una mesa colectiva para las y los miembros del Servicio Profesional de los órganos desconcentrados.

Y estuvo a cargo de las juntas locales de las 30 entidades que no celebraron Elecciones Locales en 2023.

Al término de octubre, se contaba con 89 presentaciones a las que asistieron ocho mil 408 personas; 21 mil 834 visualizaciones de los eventos transmitidos en las páginas oficiales de Facebook, de las juntas locales distritales; así como 46 convenios de investigación con instituciones académicas para la difusión del sistema.

Del seguimiento a las visitas del sistema, realizado mediante *Analytics Google*, se tiene que, de abril a octubre de 2023, se registraron 47 mil 407 personas usuarias; el 93 provienen de México; el 3.4 por ciento, de Estados Unidos; 0.4, de España; y el 2.66 de otros 67 países, cuyas consultas se relacionan con las historias de las elecciones federales y locales mayormente, a través de las visualizaciones de dato, y en menor medida en descargas de resultados.

Las características y funciones del sistema lo convierten en un mecanismo de revisión de cuentas y, por tanto, en una herramienta de transparencia en la materia, con base en las métricas obtenidas de sus consultas, se propondrán actualizaciones para su siguiente edición.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Norma De La Cruz y la consejera Dania Ravel.

Es cuanto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón, gracias.

Gracias por su participación...

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** No se escucha, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ¿No se escucha?

Sí, sí se escucha.

**La C.:** Yo sí lo escucho.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, sí.

Parece ser que los duendes de la tecnología, hoy viernes, ya andan un poco cansados, pero sí.

Parece que sí se escucha.

¿Ya me escucha, Secretario?

De cualquier forma, ahorita está abierto el punto para las consideraciones que hubiese, si fuese el caso.

Está a su consideración este punto, el punto 9, relativo a la aprobación del Informe final de la difusión del Sistema de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración del Consejo General.

No sé si ya me escuché, Secretario.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** ¿Me escuchan?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Nosotros sí.

**La C.:** Sí, ya los escuchamos a ambos.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ah, magnífico.

¿Pero usted nos escucha, Secretario?

Ah, bueno.

Entonces, le voy a solicitar, toda vez que no hay intervenciones, que toda vez que este informe debe ir a Consejo General, tome la votación correspondiente, por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Pregunto a las consejeras y los consejeros si están por aprobar el informe final de la difusión del Sistema de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe presentado, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el 10, por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación...

**Sigue 16ª. Parte**

**Inicia 16ª. Parte**

...punto del orden del día, señalado como el número 10, por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Adenda Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivadas del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para su presentación, por favor, Nancy, si es usted tan amable, que es nuestra Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva, por favor.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Claro que sí.

Buenos días, nuevamente.

El pasado 25 de octubre se presentó un fenómeno natural en las costas del estado de Guerrero, el Huracán Otis, clasificado como una de las tormentas más fuertes en los registros históricos que haya azotado la costa del pacífico de México.

Dicho fenómeno afectó fundamentalmente a las y los habitantes de los distritos electorales 02, 04 y 08, ocasionando daños a la infraestructura urbana y rural.

Dado el contexto anterior de emergencia, se somete a su consideración la adenda con los ajustes en los procesos establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, y con ello asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Es importante precisar que se presentan ajustes operativos a la fase de reclutamiento y selección de las y los supervisores y CAE, y a las actividades referentes a la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, para garantizar que las funciones esenciales en la organización del proceso operen de manera óptima y reducir el impacto de los daños y el tiempo de respuesta.

Finalmente, cabe mencionar que, en el diseño y elaboración de la adenda, se tomó en cuenta el diagnóstico presentado por la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Muchas gracias.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Ravel.

Adelante, por favor, si es tan amable consejera.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidente.

Tengo algunas observaciones con relación a esta propuesta.

La primera es que, en el proyecto de acuerdo, sugiero agregar la motivación respecto a la flexibilización de los procesos administrativos para la recepción de la documentación, ya que en la adenda se prevé que en los casos en los que la persona aspirante manifieste cubrir el requisito de escolaridad, pero no pueda presentar el comprobante o constancia de estudio debido a las afectaciones del huracán Otis, podrá presentar una declaratoria bajo protesta de decir verdad, incluso también puede presentar la documentación de manera digital, permitiéndosele a la persona que presente la documentación original de todas estas cuestiones que pueda acreditar su grado académico, a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Entonces, nada más que se agregara también esa parte.

Referente a la medida en la cual se prevé que, cito: "...podrá recurrirse a lista de reserva de los distritos lectorales colindantes...", nada más sugeriría que se

especifique que siempre y cuando el distrito colindante cuente con una lista de reserva suficiente.

Me parece importante incluir esto porque no me gustaría que dejáramos a los distritos colindantes sin lista de reserva para atender su propio distrito.

También, sobre la medida que establece que no se instalarán centros de capacitación electoral, creo que pudiéramos hacer una modificación, un matiz a esto para que dijera que la instalación de los centros de capacitación electoral será optativa y con base en las condiciones materiales que permitan su instalación y operatividad.

Esto porque si bien en la primera etapa de capacitación, mayoritariamente la ciudadanía es capacitada en su propio domicilio, en la segunda etapa los centros de capacitación también se utilizan para realizar simulacros.

Así es que, si fuera procedente esta observación, se tendría que modificar el plazo del periodo de selección y concertación de los centros de capacitación electoral, en la ECAE, porque actualmente se prevé del 7 de noviembre al 20 de enero.

Sin embargo, creo que el área sería quien podría proponer las fechas de ampliación del plazo, en caso de que esta observación se considere pertinente.

Por último, en la adenda se señala que las medidas se podrán aplicar en las secciones electorales que pertenezcan a otros distritos y que hayan tenido afectaciones graves, derivado del fenómeno natural o colinden con los distritos 02, 04 y 08, previa aprobación de la Junta Local Ejecutiva.

Ahí nada más sugeriría que se agregue que la Junta Local Ejecutiva informará a la DEOE, sobre aquellas secciones electorales que entren en el supuesto y a su vez, la DEOE informará a las y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

También en atención a la discusión que tuvimos para la aprobación del orden del día de esta sesión, no tendría inconveniente en que se agregara un...

**Sigue 17ª. Parte**

**Inicia 17ª. Parte**

...y Organización Electoral.



También en atención a la discusión que tuvimos para la aprobación del orden del día para esta sesión, no tendría inconveniente en que se agregara un punto de acuerdo en donde se instruya a la DECEyEC a que informe sobre la implementación de estas medidas al Consejo General.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, señora consejera.

Sigue a su consideración este proyecto de acuerdo.

Si no hubiera ningún otro comentario, y asumiendo que las solicitudes realizadas por la consejera Ravel son pertinentes, a menos que la Dirección Ejecutiva nos diese alguna razón de carácter técnica para que no procediesen, pero de no ser el caso, y considerando las mismas, le solicitaría al Secretario que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Con las precisiones realizadas por usted, pregunto a las consejeras y los consejeros integrantes de la comisión, si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Adenda Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivadas del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero.

Por lo que les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente de la Comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el señalado como el 11, por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El número 11 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los modelos de materiales didácticos para la Capacitación electoral y el Tablero con información sobre contendientes en las elecciones federales.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Para dar cuenta, por favor, del punto, por favor.

Si es tan amable, Nancy.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Sí, claro.

Los materiales que se someten a aprobación muestran las características de aquellos que desarrollarán los OPLE para los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla a partir de los modelos elaborados por el INE, como son, el modelo de instructivo para la y el funcionario de casilla en Elección Local; modelo de instructivo para la y el funcionario de casilla especial en elecciones locales; así como el Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales; y el modelo de Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones federales.

Los instructivos informan a las y los funcionarios de casilla ordinaria y especial sobre las particularidades de las elecciones locales, como los cargos a elegir y las figuras que existen para contender en cada elección; además de contener ejemplos de la documentación electoral local para cada una de las elecciones que se realicen, información necesaria para la integración del o los expedientes y paquete electorales.

Por otro lado, los tableros son los materiales a través de los cuales se informa sobre los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes que participan en las elecciones federales y locales para cada uno de los cargos a renovar. Se utilizará durante las prácticas y simulacros de la jornada electoral.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración este punto 11.

De no haber algún comentario respecto del mismo, le solicitaré, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral y el Tablero con información sobre contendientes en las elecciones federales.

Por lo que les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo presentado, Consejero Presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número 12.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso...

**Sigue 18ª. Parte**

**Inicia 18ª Parte**

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el número 12.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para dar cuenta del punto, Nancy si es usted tan amable, por favor.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Claro.

El proyecto de acuerdo que se somete a consideración tiene como objetivo someter a aprobación los materiales didácticos y de apoyo del voto de la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero, como son, la guía de capacitación para la y el supervisor electoral y la guía de capacitación para la y el capacitador asistente electoral.

El primer material brinda a las y los supervisores electorales las herramientas necesarias para dirigir y coordinar a las y los CAE a su cargo, asimismo describe detalladamente las funciones específicas de supervisión y apoyo en materia de capacitación electoral que deberán desarrollar antes, durante y después de la jornada electoral.

El segundo material proporciona a las y los capacitadores asistentes electorales la información necesaria para realizar sus actividades en materia de capacitación electoral, antes, durante y después de la jornada electoral, además es un material de consulta para los supervisores ya que contiene información que les permitirá coordinar las actividades y en su caso, resolver dudas de las y los CAE a su cargo.

Finalmente se presentan las hojas de datos para la capacitación a las y los ciudadanos sorteados y para la capacitación a las y los funcionarios de MEC que son formatos en los que se registran los datos de las personas capacitadas tanto en primera como en segunda etapa y que se utilizan solo en casos de excepción, es decir, cuando no sea posible realizar el registro correspondiente en los dispositivos móviles con los que cuentan las y los capacitadores asistentes electorales.

Es cuanto, Consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Nancy, le solicito que dé cuenta de las observaciones que fueron hechas llegar, por favor.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Claro que sí.

De la oficina del consejero Castillo, se recibieron observaciones, algunas de forma, ¿las leo todas Consejero?

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** No, solamente para dar cuenta de ellas, para la versión estenográfica de qué oficinas se recibieron observaciones, para que conste que es verdad que se han circulado, pero siempre solemos hacerlo particularmente para la versión estenográfica, solamente de quienes se recibieron.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Claro que sí.

Se recibieron de la oficina del consejero Arturo Castillo Loza, de la consejera Carla Humphrey Jordán y nada más de ellos dos.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, qué amable.

Está a su consideración el punto.

De no haber algún comentario por favor le solicito Secretario que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Por lo que les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, Consejero.

Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo presentado Consejero Presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día señalado como el número 13.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

El punto número 13 se refiere a la Presentación del Análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión respecto a la participación como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla de las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación, así como de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban y/o escribían el idioma español y solicitaron acompañamiento para ser Funcionario de Mesa Directiva de Casilla del Proceso Electoral Local 2022-2023.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Consejera Ravel, asumo que desea hacer uso de la voz, pero no sé si sería después de la presentación o lo desea hacer antes.

Después de la presentación, por favor, Nancy de hacernos la presentación y después la consejera Ravel.

Adelante, por favor.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** El presente análisis que se pone a consideración de esta comisión, da cuenta de los...

**Sigue 19ª Parte**  
**Inicia 19ª. Parte**

... por favor, Nancy, si eres tan amable de hacernos la presentación y después la Consejera Ravel.

Adelante, por favor.



**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** El presente análisis que se pone a consideración de esta comisión da cuenta de los resultados, los retos y las áreas de oportunidad de las acciones que el INE implementó para fortalecer la participación de personas con discapacidad y con doble nacionalidad como funcionariado de mesas directivas de casilla, en el pasado Proceso Electoral Local 2022-2023, en las entidades de Coahuila y Estado de México.

El análisis da cuenta de la importancia de la implementación de las medidas de nivelación ya que mil 171 personas con discapacidad firmaron la carta compromiso y aceptaron ser designadas como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, propietarias o propietarios durante la segunda insaculación en el referido proceso local.

Sin embargo, solo mil 148 personas con discapacidad cumplieron con los requisitos legales para desempeñarse como funcionariado de Mesas Directivas de Casilla.

Respecto a las razones por las cuales las personas con discapacidad que aceptaron la medida de liberación, rechazaron el nombramiento y fueron sustituidas en la segunda etapa de capacitación electoral, se encuentran las siguientes: tener alguna enfermedad, no tener permiso para ausentarse del trabajo o en decremento del salario, no atendieron ya **(Inaudible)** capacitador asistente electoral aun estando en el domicilio, rechazaron participar y lo atribuyeron a su discapacidad, rechazaron participar por voluntad propia y la o el cuidador principal o primario no podía acompañar a la persona con discapacidad y rechazaron participar por compromisos médicos.

Por otra parte, referente a la medida de inclusión concerniente a la participación de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban ni escriban el idioma español y solicitaron acompañamiento para ser funcionario o funcionaria del Mesa Directiva de Casilla, no se presentó ningún caso, por lo tanto, no existe información cuantitativa o cualitativa al respecto.

No obstante, la medida de inclusión establecida muestra de que el INE reconoce el carácter multicultural y el fenómeno migratorio de nuestro país y sobre todo asume su obligación como autoridad en materia electoral de generar medidas de nivelación e inclusión, para que la ciudadanía con doble nacionalidad tenga la oportunidad de ejercer su derecho político electoral de participar en la integración de las mesas directivas de casilla.

Es cuanto, Consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Muchas gracias.

Está a su consideración.

La Consejera Dania Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, Consejera, si es tan amable.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Únicamente para decir que mandé una observación para visibilizar la participación de las personas con discapacidad en distintos momentos de la integración de las mesas directivas de casilla, sin embargo, tengo una observación adicional.

En las consideraciones finales de este informe, creo que sería importante que se agregara expresamente si con base en los resultados obtenidos, el área recomienda continuar aplicando la medida de nivelación, ya que, aunque de la lectura del documento podría inferirse que sí, me parece que es relevante que si esta es la conclusión, el área lo mencione expresamente.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A usted, Consejera.

Gracias.

¿Alguna otra consideración sobre este informe?

Nancy, no sé si además de la información que fue remitida por la Consejera Ravel, hubo algunas otras consejerías que remitieran alguna observación para el mismo.

Si puedes mencionarlas.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Sí, se recibieron observaciones también de la oficina del Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

A su consideración.

Bien, tomando en cuenta esta observación, que estimo y tomo pertinente también, respecto de si se recomienda o no continuar con esta medida de inclusión, creo que valdría la pena señalar que todo indica que sí, por lo que puede apreciarse en el estudio.

Bien, agradeciendo por supuesto la elaboración del informe y su presentación, lo damos por recibido.

Y, le solicito, Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto número 14.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con gusto.

Se refiere a la presentación del informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para su presentación también, si es tan amable.

Por favor.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Claro que sí.

El informe puesto a consideración detalla las acciones llevadas a cabo durante la tercera etapa del programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política, realizado en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, cuyo objetivo fue brindarles herramientas teóricas y prácticas en materia política electoral y de derechos humanos, a fin de fortalecer...

**Sigue 20ª. Parte**

**Inicia 20ª. Parte**

...realizado en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, cuyo objetivo fue brindarles herramientas teóricas y prácticas en materia política electoral y de derechos humanos, a fin de fortalecer sus liderazgos para el acceso y ejercicios de futuros cargos públicos, con miras al proceso electoral concurrente 2023-2024.

El programa incorporó a 220 mujeres de tres poblaciones objetivo: uno, aspirantes a candidaturas del proceso electoral concurrente 2023-2024; dos, mujeres que, sin aspirar a un cargo, se desenvuelven en el ámbito público electoral; y tres, integrantes de movimientos y organizaciones de la sociedad civil, cuya labor se centra en derechos políticos y electorales.

Del análisis de las características poblacionales, se identificó a 47 mujeres pertenecientes a algún grupo históricamente discriminado, 20 indígenas, 15 con identidad de género y orientación sexual no normativa, siete con discapacidad, dos jóvenes, dos mujeres rurales y una que refirió ser adulta mayor.

El programa se llevó a cabo de manera virtual en 12 sesiones, abordándose temas sobre el liderazgo, democracias paritarias, estrategias electorales para lograr una campaña exitosa, comunicación política con enfoque de género, manejo de entrevistas y debates electorales, sistema electoral mexicano, manejo de redes sociales y herramientas para la seguridad digital, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres en la vida política y acceso al financiamiento electoral, entre otros.

Como mecanismo de seguimiento, se realizaron tres evaluaciones, una ex ante, una ex pos y una al finalizar cada sesión.

Del análisis cualitativo de sus respuestas, se identificó que para el 99 por ciento de las mujeres asistentes, el programa les permitió mejorar sus capacidades de cara a la campaña electoral.

El 100 por ciento de quienes contestaron la encuesta recomendarían el programa a otras mujeres, indicando un alto índice de satisfacción.

Las sesiones mejor calificadas fueron aquellas de dinámica inclusiva con ejercicios prácticos o debates sustantivos, y en las que se brindaron herramientas y recomendaciones concretas en los temas de enfoque de manejo de redes sociales, comunicación política efectiva, manejo de medios de comunicación y gestión de crisis.

También resalta la sesión sobre cómo abordar violencia política por razones de género que obtuvo el 100 por ciento de aprobación y múltiples comentarios positivos por su contenido.

Finalmente, fueron 150 participantes las que lograron concluir el programa del total de las mujeres admitidas.

Para concluir, de conformidad con lo estipulado en el convenio de colaboración, se informa sobre la integración de un informe relacionado con buenas prácticas implementadas por organismos electorales latinoamericanos, para promover el liderazgo de las mujeres y su participación político electoral, el enfoque de interseccionalidad adoptado y sus acciones para la prevención, sanción y eliminación de la violencia política digital contra las mujeres, el cual será entregado en febrero del próximo año.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Antes de dar el uso de la voz, también le solicito por favor, dar cuenta de las observaciones que las distintas oficinas hicieron llegar, por favor, Nancy.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Sí, se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel y algunas de esta Dirección Ejecutiva.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración.

Consejera Ravel, ha solicitado el uso de la voz.

Si es tan amable, por favor.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias.

Quiero hacer algunas sugerencias para futuras implementaciones.

Por ejemplo, considerando el número de participantes y la constante en el número de personas asistentes a las sesiones, que tal y como lo expuso Nancy, de 220 personas, únicamente 150 cumplieron el 80 por ciento de asistencia.

Creo que sería importante considerar la posible firma de una carta compromiso por parte de las asistentes, en las que señalen que cuentan con el tiempo para dedicar las horas requeridas por el programa, ya que además se detectó que

algunas participantes realizaban otras actividades, mientras la persona ponente estaba exponiendo.

También es importante destacar que, algunas participantes señalaron que las comisiones asignadas por sus partidos políticos fueron el principal motivo de sus inasistencias.

Por eso creo que valdría la pena reiterar en las invitaciones dirigidas a los partidos políticos, la importancia de estos espacios formativos y que les den el tiempo suficiente a las participantes para poder llevar a cabo todo el programa.

Se identificó una demanda por los materiales que se usaron en las sesiones, misma que solo va a ser cubierta parcialmente con el envío de publicaciones impresas por la CIM-OEA, relacionadas con paridad de género, por lo que sería recomendable de cara a futuras ediciones, considerar que el conjunto del cuerpo docente comparta sus presentaciones con las participantes, incluso como una medida para reforzar el conocimiento que se les transmite y para que tengan también...

**Sigue 21ª. Parte**

**Inicia 21ª. Parte**

...compartan sus presentaciones con las participantes, incluso como una medida para reforzar el conocimiento que se les transmite, y para que tengan también estos documentos como de consulta para, pues para ya sus actividades cotidianas posteriores.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, consejera, por sus observaciones.

Consejera Humphrey, si es tan amable, por favor, adelante.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Presidente.

Bueno, también agradecer la presentación de este informe, sin duda me parece muy relevante los resultados obtenidos, y también algunas reflexiones.

En primer lugar, pues participaron mujeres de 27 entidades federativas, y del resto no participaron. De Baja California Sur, de Campeche, de Coahuila, de Quintana Roo, de Sonora.

Y pues quizá habría que indagar por qué de esas entidades federativas no tenemos a nadie que haya participado.

También me parece que hay que tener mejores criterios para seleccionar, a final de cuentas, quiénes son las mujeres que se quedan, digamos, tomando este tipo de cursos, porque, bueno, el porcentaje de acreditación o que incluso contestan las evaluaciones, que hay hasta el 68 por ciento.

Lo de la carta compromiso que viene aquí como una línea de acción, me parece importante.

Hay que destacar que también se, o participaron, acudieron a la convocatoria 17 mujeres candidatas independientes, lo cual me parece relevante.

Y las ferias de oportunidad, ellas señalaban que les parece muy importante el tema de cómo hacer campañas, estrategias políticas, redes sociales, conocer sobre la violencia política en razón de género, campañas. Pero los principales temores, también me llama la atención, o sea, obviamente, perder una campaña, la desigualdad económica con los hombres, el desconocimiento de las reglas electorales y la violencia política contra las mujeres en razón de género.

64 de ellas ya señalaban que ya había sido víctima de violencia política en razón de género, y por lo tanto, aquí creo que podríamos aplicar dos temas que me parecen relevantes:

En primer lugar, vimos en materia de fiscalización que los partidos políticos no están erogando el tres por ciento del financiamiento para promover la capacitación y liderazgo de mujeres.

Creo que ésta podría ser una ruta, porque si bien el monto que no eroga, lo tienen que erogar el año siguiente, y además se hacen acreedores a una sanción, creo que debemos ver cómo de manera eficiente erogan estos recursos, y quizá ésta puede ser una vía para que los partidos políticos cumplan con esta obligación que tienen de destinar este tres por ciento a actividades para capacitar y promover el liderazgo de mujeres.

Muy importante también en el tema de violencia política en razón de género.

En la vía de pues desigualdad económica con los hombres, me parece importante reforzar la difusión de lo que ha hecho, y ésta es una línea que propongo dentro del propio curso.

Este Consejo General acaba de elevar al 50 por ciento obligatorio del financiamiento para campañas, para las candidatas; y el 50 por ciento del financiamiento en radio y televisión ya fue avalado por la Sala Superior.

Me parece necesario hacer esta difusión, porque puede haber alguna desigualdad, pero por lo menos las mujeres ya tienen un piso importante de recursos, la mitad de los recursos para campañas, para realizar estas campañas.

Me parece que quizá tampoco está difundido este tema de manera adecuada entre las mujeres que acuden, que la mayoría de ellas, como se señala aquí, pues son aspirantes a algún cargo de elección popular, y creo que el criterio fue el adecuado el que primero fueran mujeres aspirantes a presidencias municipales, porque, justamente, aquí es el nivel en el que más se violenta a las mujeres, como hemos visto reiteradamente en nuestro Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Así que dos cuestiones muy importantes: yo pediría analizar si ésta pudiera ser una ruta, para que los partidos políticos eroguen, efectivamente, el tres por ciento del financiamiento público, que tienen que destinar para la promoción, capacitación y liderazgo de mujeres.

La segunda, pues que en los materiales se incluyan pues todos estos acuerdos del Consejo General que ya hemos aprobado, justamente, para garantizar a las mujeres que tengan contiendas equitativas en relación, por lo menos en este punto, a recursos públicos y espacios en radio y televisión.

Muchas gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Sigue a su consideración este informe.

De no haber más comentarios y...

**Sigue 22ª. Parte**



## **Inicia 22ª. Parte**

...sigue a su consideración este informe.

De no haber más comentarios y agradeciendo, por supuesto, la elaboración del mismo, y solicitando también que puedan incorporarse las diversas observaciones que han sido realizadas por las consejerías, lo demos por recibido el informe.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 15.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se refiere a la presentación del Segundo Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Nancy, si es tan amable, por favor, de dar cuenta de este punto también.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Claro que sí.

El Consejo General instruyó a la DECEyEC para tomar en consideración los procedimientos establecidos en los anexos de la ECAE 2023-2024, en la elaboración de los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral.

Por lo anterior, se estableció un mecanismo de vigilancia que consta de cinco fases, y permite dar seguimiento a la elaboración de contenidos, corrección de estilo, diseño gráfico, producción y distribución de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación para la capacitación electoral.

El presente informe da cuenta del avance en cada una de las fases, con el objetivo de identificar cualquier inconveniente relacionado con la producción de los documentos y materiales señalados en los criterios para la elaboración materiales didácticos y de apoyo.

Es importante señalar, que se incluyó la información solicitada como parte del engrose del informe anterior sobre el abastecimiento de prendas y el ahorro

generado; además, en comparación al reporte anterior, se incorporó una columna que muestra el estatus de los materiales respecto del mes anterior para mejor identificación del avance respectivo.

Por ello, de los 28 materiales correspondientes a esta Dirección Ejecutiva, informo que nueve continúan en la fase de desarrollo de contenidos, uno en diseño, otro en revisión para su aprobación, 11 en proceso de producción, tres en proceso de distribución, y tres ya fueron concluidos.

Es cuanto, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Por favor, dé cuenta de las observaciones que hubiese habido por parte de las consejerías.

**Mtra. Nancy Natividad Rendón:** Se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Está a su consideración este informe.

Agradeciendo su elaboración y su presentación, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 16.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se refiere a la presentación del Informe de Avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para su presentación, ingeniero Jorge Torres, adelante, si es tan amable.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Respecto a este informe, cabe mencionar que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera, las cuales fueron atendidas en los términos propuestos.

El periodo que se reporta es con corte al 14 de noviembre, en éste se da cuenta de que se han cumplido con cuatro **(Inaudible)** importantes relativo al Plan de Trabajo de desarrollo y ajustes al sistema informático que se utilizará para el Programa de Resultados Electorales Preliminares Federal.

Y estos tienen que ver con la aplicación que se instala en los teléfonos de los Capacitadores Asistentes para la toma de la fotografía y registro de las actas digitalizadas, lo que tiene que ver con el módulo para la parte de revisión y digitalización de actas, y lo que también tiene que ver con los módulos para lo relativo a la captura o a las capturas que se hacen de las imágenes de las actas así como también de los procesos subsecuentes.

En algunos de los proyectos tenemos la parte de la auditoría a lo que es el sistema informático. Debo resaltar que a la fecha ya está prácticamente el 90 por ciento concluido el expediente administrativo, para una eventual celebración de un convenio de colaboración con una institución académica, conforme a la reglamentación, para llevar a cabo la auditoría.

En lo que corresponde a la arquitectura de información y experiencia de usuario, debo de precisar que el pasado 17 de octubre se presentaron las plantillas que se utilizarán para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que se publicarán en Internet, en conjunto también con las que se utilizan para los PREP Locales.

De igual manera, también ya se tienen las propuestas que se utilizarán como gráficas para los servicios de transmisión el día de la jornada electoral y para las salas de proyección.

Entre otras cosas, también se ajustaron algunos de los elementos...

**Sigue 23ª. Parte**

**Inicia 23ª. Parte**

...utilizarán como gráficas para los servicios de transmisión el día de la jornada electoral y para las salas de proyección.

Entre otras cosas, también se ajustaron algunos de los elementos gráficos de las plantillas y también lo que tiene que ver con las paletas de colores.

De igual manera, se ha estado revisando la estructura de información, sobre todo por la incorporación ya formal de todo lo que tiene que ver con voto en prisión preventiva y voto anticipado.

Respecto de lo que tiene que ver con las pruebas, y justamente derivado de los desarrollos, estamos finalizando lo que tiene que ver, justamente, con la parte de captura de actas, ya una vez que se concluyó con el desarrollo.

En términos de lo que es la coordinación, estamos preparando la parte del reclutamiento del personal que nos apoyará de manera escalonada, a lo largo de los siguientes meses en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, empezando con el personal de apoyo en lo que tiene que ver con la coordinación central del PREP.

Y de igual manera, también estamos concluyendo los expedientes administrativos para las adquisiciones que se requieren para los centros de acopio y transmisión de datos.

De igual manera, en este informe se da cuenta de que ya una vez que se integró el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ya inició sus actividades.

De hecho, este martes 22 de... este martes que acaba de pasar, el 21 de noviembre, se llevó a cabo la primera reunión formal de trabajo con los partidos políticos, donde se presentaron los diversos informes que se han venido trabajando, así como también algunos elementos relativos al PREP Federal, al igual que también con los PREP Locales, porque hay que recordar que es parte de la atribución del COTAPREP Federal, también dar seguimiento a lo que tiene que ver con las implementaciones de los PREP Locales.

De igual manera, también se llevó la Primera Sesión Ordinaria donde se dio cuenta de los lineamientos que tienen que ver con la supervisión en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, por los consejos distritales, que próximamente también estarán a consideración de esta comisión.

Y lo que tiene que ver con el robustecimiento de la infraestructura de comunicaciones, se adquirieron equipos para poder ubicar en los centros de acopio y transmisión de datos.

Sería cuanto, respecto a este informe, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias por la presentación y elaboración del mismo.

Está a su consideración.

De no haber algún comentario sobre el informe, lo damos por recibido.

Le solicito entonces, Secretario Técnico, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto 17.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere al Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para la presentación, ingeniero Torres, por favor, si es tan amable.

**Ing. Jorge Humberto Torres:** Con todo gusto.

Este informe trae un periodo reportado del 28 de octubre al 14 de noviembre.

Cabe mencionar que también se presentó en las pasadas reuniones con el grupo de trabajo, pero también con el Comité Técnico Asesor del PREP.

Dentro de los entregables reportados, de los 32 organismos públicos locales, cabe mencionar que a la fecha todos se han atendido respecto a los tiempos establecidos, entre ellos está el informe del mes de octubre, sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

La versión final del acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor en la materia, el Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones y Reuniones Formales de Trabajo con las representaciones de los partidos políticos, a nivel local; con los integrantes y las integrantes del Comité Técnico Asesor a nivel local.

De igual manera, dentro del periodo reportado se da cuenta que los organismos públicos locales, en buena medida, han venido atendiendo las observaciones emitidas por el Instituto, a través de esta unidad.

Dentro de lo que corresponde a la estrategia de seguimiento y asesoría, se remitió por parte de la unidad lo que es las plantillas base para lo que es la publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en los organismos públicos locales.

Justamente también dentro del rubro de asesoría se llevó a cabo una sesión virtual de trabajo con los 32 organismos públicos locales, en la cual se tuvo la asistencia de los integrantes, de las y los integrantes de los comités técnicos asesores, donde se establecieron o se ratificaron las consideraciones de operación del COTAPREP y también se dio cuenta de las plantillas que se remitieron, para poder explicarlas en la reunión de trabajo.

Se han atendido algunas consultas y planteamientos por parte de los Organismos Públicos Locales...

**Sigue 24ª. Parte**

**Inicia 24ª. Parte**

...para poder explicarlas en la reunión de trabajo.

Se han atendido algunas consultas y planteamientos por parte de los Organismos Públicos Locales que nos han hecho llegar.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias por la elaboración y presentación de este informe, el cual está a consideración de quienes integramos esta comisión.

De no haber algún comentario, lo damos por recibido este informe.

Y le solicito, Secretario Técnico, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el 18.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Éste se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como sus lineamientos y anexos.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Para la presentación de este anteproyecto, por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El acuerdo que se pone a su consideración tiene por objeto aprobar la prueba piloto de votación con urna electrónica de carácter vinculante en una parte de las casillas especiales del proceso electoral, así como el entramado normativo y la documentación electoral correspondiente.

De conformidad con las líneas de acción establecidas en el informe final de la instrumentación del voto electrónico al Proceso Electoral Local 2022-2023, presentado el pasado 27 de octubre a esta comisión, específicamente los que tienen que ver con dar continuidad al proyecto de votación, tanto en elecciones federales como locales, y al encaminar los esfuerzos institucionales hacia ejercicios más amplios que permitan validar la operatividad de las urnas electrónicas en circunstancias más desafiantes, es que se presenta este proyecto.

En este tenor, las casillas especiales se identifican como un nicho que ofrece condiciones para cumplir con esas líneas de acción, entre otras cosas, debido al elevado número de electores a atender, los altos niveles de participación y la cantidad de elecciones a computar que incluyen mayor relativa y representación proporcional.

En consecuencia, a diferencia de procesos electorales anteriores, la prueba piloto del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se efectuará por primera vez en casillas especiales.

El alcance que se propondría al Consejo General es de 61 casillas especiales con una electrónica, 44 en la Ciudad de México y 27 en Nuevo León, precisando que la cantidad definitiva de casillas en que se implemente urna electrónica irá en función de las que aprueban los consejos distritales correspondientes en ambas entidades.

Además, se plantea utilizar únicamente la urna electrónica versión 7.0, desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, concretamente tres urnas en cada casilla especial.

Las entidades propuestas se seleccionaron con base en siete criterios, por mencionar algunos. Uno de estos es la socialización de la modalidad de votación electrónica en entidades donde no sea efectuado este tipo de ejercicios coordinados por el INE; otro es la proporción de casillas especiales en las que se agotaron las boletas de presidencia en procesos electorales anteriores.

Por ejemplo, en 2018, en Nuevo León, se agotaron las boletas en 80 por ciento de las casillas especiales instaladas; mientras que, para la Ciudad de México, en 65 por ciento.

Asimismo, se tomó en cuenta la baja dispersión para posibilitar una mejor capacidad de respuesta a incidentes que se pudieran llegar a presentar durante el desarrollo de la jornada electoral.

Respecto al modelo de urna electrónica seleccionado, su funcionalidad quedó demostrada en el reciente Proceso Electoral Local 2022-2023 en el Estado de México, en el que se instalaron 100 casillas con la urna electrónica versión 7.0 del INE, y no se presentaron incidentes que requerirán la suspensión definitiva de la votación.

Es importante señalar que el dispositivo en comento ha sido verificado por el Instituto Politécnico Nacional como ente auditor externo, y por la Unidad Técnica de Servicios de Informática en lo referente al funcionamiento y seguridad de informática.

No obstante, se realizará una nueva auditoría para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Con este acuerdo, se propone someter a la aprobación del Consejo General también el entramado normativo de la prueba piloto de votación con urna electrónica, que incluye el calendario de actividades; los lineamientos; el modelo de operación; la estrategia complementaria de capacitación y asistencia electoral; así como la triada de planes de seguridad, continuidad y de verificación; la construcción del marco regulatorio; el resultado del trabajo en conjunto de diferentes áreas de nuestra institución que realizaron aportaciones conforme a sus atribuciones, entre las que encontramos a las direcciones ejecutivas del Registro



Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Asimismo, para su aprobación, se acompañan los documentos electorales de las direcciones federales y los formatos únicos para las elecciones locales. 58 documentos en total.

La documentación electoral federal se compone de un total de 31 documentos, entre los que se encuentran las boletas de las elecciones de presidencia...

**Sigue 25ª. Parte**

**Inicia 25ª Parte**

...y los formatos únicos para las elecciones locales, 58 documentos en total.

La documentación electoral federal se compone de un total de 31 documentos, entre los que se encuentran las boletas de las elecciones de presidencia, senadurías y diputaciones, los testigos de voto, las actas de escrutinio y cómputo y las de resultados.

Más los documentos comunes, en tanto que los formatos únicos suman 27 documentos correspondientes a las elecciones de jefatura de gobierno, diputaciones locales, alcaldía o ayuntamiento.

La propuesta de implementar la votación con urnas electrónicas en casilla especiales representa un gran avance en los esfuerzos institucionales para medir la viabilidad e incluir tecnología para eficientar las tareas de la emisión de sufragio y de esta forma la modalidad de votación electrónica es sometida a un nuevo contexto nuevo que presenta un mayor desafío, lo que puede traducirse en experiencias que enriquezcan las solturas, pruebas pilotos y de esta forma da lugar a una estrategia institucional para la implementación de urnas electrónicas en casillas especiales para futuras elecciones.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Claudia Zavala y de los consejeros Uuc-Kib Espadas, Jaime Rivera y Arturo Castillo.

Es cuanto.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración, la consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz, adelante consejera si es tan amable.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Presidente, tengo algunas observaciones que sobre todo son para fortalecer la motivación del proyecto de acuerdo.

Primero, con relación a este, creo que tenemos, no podemos obviar el hablar del acuerdo 133 2023 por el cual el Consejo General del INE aprobó instrumentar el voto electrónico en modalidad prueba piloto vinculante en los procesos 2022-2023 de Coahuila y Estado de México. En la motivación de ese acuerdo se indicó en términos operativos que en las casillas especiales se instalan en espacios de alta afluencia de electores en tránsito por lo que se encuentran dispersas entre sí.

Esto es imposible que se conformaran áreas de responsabilidad con una sola modalidad de votación y obligaba que una persona CAE tuviese que brindar asistencia electoral a casillas con dos modalidades de votación; lo anterior se señaló ponía en alto riesgo su disponibilidad inmediata para atender dificultades técnicas o contingentes en la modalidad electrónica, lo que es relevante porque él o la CAE es la figura que atiende cualquier eventualidad.

Adicionalmente en caso de tener áreas mixtas con dos modalidades de votación, la persona CAE requeriría impartir capacitación al funcionariado que atenderá casillas con modalidades distintas, lo que incrementa la complejidad de la capacitación electoral.

Y eso se expuso como motivos por los cuales se decidió no implementar urnas electrónicas en casillas especiales para los procesos electorales locales 2023.

En ese sentido me parece que ahora este proyecto de acuerdo debe motivar por qué lo señalado en estos momentos no pone en riesgo la operatividad en las casillas, de decir, se deben agregar las razones por las que se estima que las y los CAES y supervisores electorales, podrían tener a su cargo tanto casillas especiales como modalidad de urna electrónica como casillas básicas y contiguas con modalidad de urna habitual; creo que sí es importante que se haga eso para que no entremos en una contradicción y expliquemos perfectamente porque en este momento sí es viable, y siendo que yo acompaño la propuesta.

Ahora, hay que establecer en los lineamientos, la cantidad de urnas electrónicas que habrá en cada casilla especial que son tres y asimismo que se deberá contar

con al menos el 30 por ciento de dispositivos adicionales para capacitación, auditoría y respaldo, es importante que eso se diga expresamente. En el proyecto de acuerdo se está indicando que se cuenta con el inventario suficiente, entonces digámoslo expresamente en los lineamientos.

Referente a la estrategia complementario de capacitación y asistencia electoral para la instrumentación del voto en urna electrónica, sobre la designación de figuras, áreas de responsabilidad que contemplen la modalidad electrónica, se señala como criterio fundamental preferentemente considerar la habilidad comprobada para el uso de la tecnología o recursos digitales.

Me parece que se debe señalar de qué manera se podrá comprobar la habilidad de un supervisor electoral o CAE para el uso de tecnología o recursos digitales, porque a lo mejor para una persona vocal, podría bastar con que vea que utiliza un Smartphone, pero para otra persona no; entonces creo que tenemos que dar algún parámetro, directriz para que se pueda ver esta habilidad.

Luego, se prevén dos tipos de talleres, tanto para vocales como para figuras supervisoras electorales y CAE.

Propongo prever que se invite a las personas consejeras electorales de los distritos....

### **Sigue 26ª Parte**

#### **Inicia 26ª. Parte**

...tipos de talleres, tanto par vocales como para figuras supervisoras electorales y CAE.

Propongo prever que se invite a las personas consejeras electorales de los distritos lectorales, o bien, impartirles una exposición general sobre el uso de las urnas electrónicas, o incluso que cada vocal de capacitación electoral y educación cívica, de su respectivo distrito, les dé un taller; ya que, si bien dichas figuras no operan las urnas electrónicas, son quienes a través del mecanismo de garantía de calidad de la capacitación con urna electrónica, tienen que vigilar las capacitaciones que se den a las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en al menos dos de las SORES, donde se van a utilizar urnas electrónicas.

Y considero, por lo tanto, que es necesario que cuenten con la información mínima para poder realizar, con eficiencia, las actividades de vigilancia que se les están encomendando.

Ahora, referente a la capacitación del funcionariado de Mesa Directiva de Casilla, se indica que la capacitación se realizará de manera grupal con la participación de entre 9 y 18 personas.

Al respecto, me parece importante indicar que de manera excepcional se podría realizar con menos de nueve personas, ya que puede darse el caso, por diversas circunstancias, que las personas invitadas a la capacitación no se presenten y no se cubra el número mínimo de nueve.

Ésas serían las sugerencias, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, consejera, por sus comentarios, observaciones y sugerencias.

Consejero Jaime Rivera, adelante si es usted tan amable, por favor.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Quiero señalar la pertinencia del uso de urnas electrónicas en casillas especiales.

Será la primera vez, pero creo que esto responde claramente a la experiencia anterior, hasta ahora desde 2020 en adelante se han usado urnas electrónicas en algunas casillas seleccionadas de tipo básico o contiguo.

Pero creo que la propia experiencia, no solo de la urna electrónica, sino de las casillas especiales, ha identificado, por un lado, las limitaciones que tiene la casilla con urnas convencionales para casillas especiales y éstas son de varios tipos.

La principal es que en las casillas especiales de hace varios procesos electorales, se utiliza el SICCE, es decir, un sistema informático de consulta para la casilla electoral en la que se identifica según el domicilio y la pertenencia a una sección electoral determinada, de cada elector, a qué elecciones tiene... en cuáles elecciones tiene derecho a votar y en cuáles no, de acuerdo a la ubicación de las casillas especiales y su domicilio, etcétera, eso que ya conocemos.

Sobre este punto, la urna electrónica ofrece una clara ventaja, por un lado, el SICCE identifica a cuáles elecciones tiene derecho a votar el elector o la ciudadanía, que esté en tránsito y esta tarea de asimilar las boletas se traslada a los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, directamente a la Presidencia de ésta.

Mediante la urna electrónica, se identifica también por un mecanismo digital, a cuáles, que se extrae la información del SICCE, en cuáles elecciones puede participar cada ciudadano en tránsito y pasa directamente mediante una tarjeta digital que se introduce en la urna electrónica y esto, sin duda, facilita el trabajo para la Mesa Directiva de Casilla y agiliza este proceso de identificación.

No se le tiene que entregar boletas, sino simplemente con esta tarjeta digital se habilita las elecciones en las cuales puede participar.

Esto da en el caso de la urna electrónica, unas claras ventajas.

Mediante el SICCE se identifica de manera segura y ágil, por cuál pueden votar y mediante la urna electrónica, este ejercicio se puede hacer sin errores...

### **Sigue 27ª. Parte**

### **Inicia 27ª. Parte**

...de manera segura y ágil, por cuál pueden votar y mediante la urna electrónica, este ejercicio se puede hacer sin errores y con más rapidez.

Otra ventaja es que, en una parte de las casillas especiales, se agotan las boletas porque hay mucha demanda y esto nos ha llevado a elevar a mil el número de boletas disponibles en estas casillas especiales.

Pero hay muchas otras en las que no solo no se agotan tales boletas, sino se usa una cantidad menor, claro, tenemos que disponer en las casillas especiales de la cantidad suficiente para lo que pueda utilizarse, se utilicen o no, así como las casillas básicas o contiguas, se utiliza o se dispone de número de electores inscritos en la lista nominal, más de la presencia de los representantes de partido, aunque puedan o no utilizarse en su totalidad, casi nunca se utilizan totalmente.

Pero la urna electrónica nos permite disponer de esta, no de boletas, sino de una capacidad para que voten hasta mil electores en tal casilla, esa es claramente una ventaja.

La otra es que como en las casillas especiales o en una parte importante de ellas, suele haber más votos, el proceso de conteo de votos y llenado de actas puede ser más lento y prolongado, si a esto se le agrega en algunas casillas especiales en donde las boletas se agotan, pueda haber protestas o algo de exigencias y presión, es muy importante que en las casillas especiales se cuente con un

mecanismo más ágil y seguro para contar los voto y esto lo brinda la casilla especial.

Por supuesto, todavía por el número limitado de casillas en las que se puede instalar estos dispositivos, sigue siendo una prueba todavía experimental, que en la medida que se evalúen los resultados podrá irse extendiendo a un mato número.

Quiero señalar que la ventaja de disponer de un número máximo de oportunidades de voto, boletas llamémosle entre comillas, en las casillas especiales, podría incrementarse, podría ampliarse esto en el futuro, no ahora, que ya están los modelos trabajados para que se pudiera ampliar la capacidad del receptáculo de testigos de voto, ¿a qué cantidad?, a lo que establece la ley como número máximo de boletas que se pueden dotar en las casillas especiales, que es de mil 500 boletas.

Creo que esto aumentaría la ventaja comparativa que tiene la casilla especial, perdón, la urna electrónica en casillas especiales, al contar con un número mayor de votantes que pudieran ejercer su voto en ellas.

Me parece entonces que se sigue avanzando por un camino correcto, de experimentación, de prueba, de evaluación y de mejora.

Hoy tenemos identificadas entonces unas claras ventajas comparativas de la urna electrónica y casillas especiales y probablemente este sea un buen camino para expandir el número, pero, sobre todo, no solo por el deseo de aumentar el número de urnas electrónicas utilizables, sino ampliar los beneficios que éstas pueden dar por los motivos que he expuesto.

Enhorabuena por esta propuesta, creo que tenemos que observarla detenidamente, evaluarla con objetividad, con rigor y que nos dé oportunidad de mejorarla.

Por otra parte, me parece pertinente la observación de la Consejera Dania Ravel en cuanto a motivar el uso de la urna electrónica y creo que se podía agregar, si hiciera falta, estas ventajas comparativas de tipo técnico-operativo a las que me he referido.

Gracias.

**Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

...electrónica y creo que se podía agregar, si hiciera falta, estas ventajas comparativas de tipo técnico-operativo a las que me he referido.

Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, consejero, por sus comentarios y observaciones.

Consejera Humphrey, adelante, si es usted tan amable, por favor.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias.

Pues sin duda votaré a favor de este proyecto de acuerdo, me parece que son pocas las urnas electrónicas que se van a utilizar, pero me parece que ello también atiende a que son las únicas con las que cuenta el Instituto Nacional Electoral, es decir, este modelo 7.0 pues es el número que ya tenemos, y que ya sabemos que podemos utilizar en este ejercicio.

Por eso no se extiende más.

Me preocupa un poco el tema que neguemos la posibilidad de que los institutos locales que cuentan con urna no la puedan utilizar, creo que quizá debiéramos valorarlo, si es que hay alguna solicitud, no lo sé.

Y también, bueno, creo que utilizarlas en casillas especiales tiene un acierto importante, que es que, además de todo lo que ya comentó el consejero Rivera, pues es el tema de que cuando llega un elector se puede identificar de manera automática con la credencial de elector, se determina por cuáles son los cargos por los que puede votar al ser ésta una casilla especial.

Y ya que pasa a la propia urna electrónica, se desplegarán las boletas únicamente para cada ciudadano y ciudadana, en función de los cargos por los que puede votar, que esto también alentaba mucho el proceso en las casillas especiales, y que hacerlo de manera automatizada y digital pues, obviamente, creo que tendrá un impacto muy positivo en reducir tiempos de la votación, y también, por supuesto, del cómputo y escrutinio de la votación y entrega de los paquetes electorales.

Así que, como lo vimos en otro informe aquí, pues los tiempos se reducen de manera muy clara con el uso de urna electrónica informe tras informe que hemos ido viendo, creo que cada vez que se utilizan más, hay reducción respecto del informe anterior en los tiempos. Esto me parece que quiere decir que se está sociabilizando o cada vez más, yo decía en el otro punto que vimos el tema de la urna, en el tema, en el punto 8, precisamente, esto, que hacía falta mayor difusión y mayor sociabilización de este tema, y que informe tras informe es lo que vamos viendo que se reducen los tiempos en la instalación, el uso, la manera en la que se tiene que votar, el cómputo y escrutinio.

Y creo que abatir también estos tiempos tiene que ver con la familiarización, tanto de nuestros funcionarios como de las personas que fungen como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla respecto al uso, a la instalación de la propia urna electrónica, respecto a la capacitación adecuada que recibe respecto a su uso.

Así que, bueno, me parece que esto será un ejercicio importante, porque como lo señala también el consejero Rivera, hay casillas en las que hay un flujo importante de votantes, y hay otras en las que no lo es tanto.

Entonces, así también podremos medir estos flujos, los tiempos.

Y la importancia que puede tener el que podamos ir abriendo esta paz y formas en la que la ciudadanía que no tiene actualizada su credencial, o que no está en su sección y no puede votar en su casilla, podrá hacerlo de una manera más eficiente con el uso de estas urnas electrónicas.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Le sigue a su consideración el punto del anteproyecto que ha sido presentado.

Donde no, a ver, ¿algún otro comentario, observación?

Y considerando la pues ya manifestado que las observaciones de la consejera Ravel hubiese objeción alguna para que se incorporasen al acuerdo, tomando en



cuenta esas observaciones que han sido vertidas, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

Atención a lo señalado por usted, pregunto a las consejeras y los consejeros electorales si están por aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como sus lineamientos y anexos.

Por lo cual les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz...

**Sigue 29ª. Parte**

**Inicia 29ª. Parte**

...así como sus lineamientos y anexos.

Por lo cual les pido darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** El siguiente punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

Pregunto, de nueva cuenta, si alguien desea agendar algún Asunto General, además del que ya ha sido agendado por la representación del partido Movimiento Ciudadano.

Bien...

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Yo quisiera incluir otro asunto, muy rápidamente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ¿Perdón?

¿Jaime Castañeda?

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Sí.

Yo quisiera incluir otro punto del orden del día.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ¿Cuál sería?

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Asunto General, perdón.

Tiene que ver con la...

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: (Inaudible)** qué trata?

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Tiene que ver con la guía de asistencia electoral sobre los representantes ante casilla, y el artículo 255, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Okey. Bien.

De acuerdo. Agendado está.

¿Algún otro punto que deseen agendar como Asunto General?

Bien, de no ser el caso, entonces, por favor, señor Secretario, dé cuenta del primer, bueno no, usted no da cuenta, sino dé pie a este primer asunto del orden del día que ha sido agendado por la representación de Movimiento Ciudadano.

Nancy Landa, si es usted tan amable, por favor.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Muchas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Y agradeciendo, obviamente, el espacio para poder formular nuestra petición, a la vez también de lo que les queríamos mencionar.

Miren, como ustedes saben, en términos del artículo 65, 76 y 89 de la LGIPE, se establece lo que compete a la instalación de los consejos locales y distritales, y desde luego, obviamente, las fechas para que inicien actividades en función de los mismos.

A partir de lo anterior, las representaciones partidistas tenemos derecho a formar parte, con voz, pero no voto, dentro de estos órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, conforme lo establece el artículo 36, numerales 9 y 10 de la propia LGIPE.

Nosotros lo que estamos solicitando y que queremos poner a su consideración, es que, como ustedes saben, las representaciones partidistas debemos de llevar a cabo la acreditación correspondiente para poder tener una participación activa dentro de los propios consejos, que es a donde al final del día se discuten diversos temas que van vinculados no solamente con proceso electoral, sino también guardan relación con posibles actuaciones de actores políticos dentro del ámbito territorial, en donde se lleven a cabo ciertas conductas, en su caso contraventoras de la normatividad, ¿no?

Nosotros lo que queremos formalizar con ustedes es una petición para que se permita que las representaciones partidistas llevemos a cabo, además del registro que ya solicitamos por escrito ante la propia autoridad electoral federal, que se nos permita, como una segunda opción, solicitar la acreditación a través de medio electrónico, de correo institucional suscrito por el representante o por quien detenta la representación ante el órgano, en este caso central, voy a poner el ejemplo de Movimiento Ciudadano.

Nosotros, aun y cuando la ley establece que se debe de llevar a cabo las solicitudes ante los consejos locales y distritales, nosotros hemos solicitado que el registro sea centralizado. Esto, a efecto de tener un mayor control por parte de las personas que se van acreditando por, hablo el caso concreto de nosotros, en cada una de las entidades federativas, y obviamente los 300 consejos distritales.

La petición que quisiéramos hacerles es, que se nos permita también poderlo llevar a cabo de manera electrónica esta solicitud, sobre todo...

**Sigue 30ª. Parte**  
**Inicia 30ª. Parte**

...permite también poderlo llevar a cabo de manera electrónica esta solicitud, sobre todo porque nos ha pasado que ya en pleno desarrollo del proceso electoral,

también en jornada electoral y obviamente durante el desarrollo de los cómputos, tenemos que proceder a realizar cambios inmediatos y a veces se nos complica un poco tener que presentarlo físicamente en la Oficialía de Partes.

Y pues sí consideramos que esto atiende también a una cuestión no solamente de contar con esta representación efectiva en los órganos, sino también de alguna manera, para poder generar este flujo de información inmediato ante los consejos locales y distritales, y que a quien sustituimos en su momento, pueda entrar en participación activa en forma inmediata.

En los subsiguientes, bueno, en procesos anteriores así lo hemos venido también llevando a cabo, también cuando fue el tema de lo de la pandemia, entonces, pues es una petición que formalizamos con ustedes, que ponemos a su consideración de las consejerías y pues sí, pidiéndoles esta... haciéndoles pues la verdad, ésta... y también al área, su apoyo y, sobre todo, comprensión en este tema que para nosotros sí resulta fundamental contar con una representación efectiva en los órganos, pero que también nos permitan implementar este mecanismo a través del medio electrónico como lo mencioné, mediante oficio firmado por el titular o quien detente la representación de manera directa y obviamente cumpliendo con las formalidades que marca la ley.

Es lo que quisiéramos plantear.

Obviamente, esto no quiere decir que no vamos a realizar acreditaciones en formas físicas, como también lo hemos venido realizando, pero sí queremos tener como que, salvaguardado este derecho de poderlo hacer también por medios electrónicos, Consejero Presidente.

Esto es lo que quisiéramos plantear.

Gracias.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias a usted, representante de Movimiento Ciudadano.

Está a su consideración este punto.

Yo propondría que pudiésemos analizar que el área técnica, particularmente, pudiera analizar y que nos lo lleváramos como un tema de compromiso para el seguimiento de acuerdos de la comisión y poder dar una respuesta en lo inmediato, es decir, sin necesidad de esperar hasta la próxima sesión, toda vez

que pues ya los consejos distritales van a comenzar a sesionar y se entiende que se requiere pues, de una respuesta inmediata.

Pero creo que es salvo alguna opinión o comentario técnico que nos pudiera hacer el área, creo que sí valdría la pena hacer un pequeño análisis sobre lo que nos está siendo colocado sobre la mesa y en el ánimo de ver cómo poder alzar, llevarlo como un compromiso para el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación.

De tal manera que nos permitiera, le solicitaría al representante del partido, poder realizar ese análisis de carácter técnico, a menos que en este momento también la Secretaría Técnica pudiera tener algún tipo de observación.

Adelante.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Llevamos a cabo el análisis, entiendo que la preocupación es la capacidad que se tenga de entregar la acreditación al órgano desconcentrado.

También entiendo que la propuesta que hace la representación de Movimiento Ciudadano es en el sentido de que en las ocasiones en que por alguna situación no pudiesen entregar el documento, puedan hacer la notificación desde una cuenta acreditada por el partido político, una cuenta de correo electrónico, así lo entendí.

Hacemos un análisis muy rápido y proporcionaremos la respuesta también a la brevedad, consejero.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Ello con independencia de que, en la próxima sesión, en el seguimiento de acuerdos, ya se dé cuenta del cumplimiento del mismo, sin esperar hasta la próxima sesión, sino hacerlo a la brevedad posible.

Bien, de acuerdo.

N sé si hubiese algún otro comentario sobre el punto.

Bien, el siguiente punto de Asuntos Generales ha sido solicitado por Jaime Castañeda.

Le solicito, por favor, que lo pueda plantear.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Pues solo es...

**Sigue 31ª. Parte**

**Inicia 31ª. Parte**

... ha sido solicitado por Jaime Castañeda.

Le solicito, por favor, que lo pueda plantear.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, consejero presidente de la comisión.

Pues sólo es referir lo que señala el artículo 255, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones sobre que en este proceso concurrente todo eso lo van a hacer y vamos los 32 estados de la unión en concurrencia se podrán acreditar dos representantes propietarios y dos suplentes.

Fíjense que ahorita estaba viendo la guía rápida para los que quieren ser CAEs, que subió tan amablemente el área para que la gente pudiese estudiar y también estuve viendo el manual correspondiente a través de esta guía y no aparece la instrucción de que podrán ser dos representantes propietarios y 2 suplentes, o por lo menos yo no la vi.

Entonces, quisiera ver si lo podemos checar y, en su caso, reforzar la capacitación a los CAES en la estrategia de capacitación sobre que, en esta elección concurrente, conforme al 255, párrafo 3, son 2 propietarios y 2 suplentes.

Esa sería la solicitud, consejero presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Está a su consideración.

Bien, bueno, efectivamente así lo señala la ley, lo que sí es claro es que no, es decir, esta esta posibilidad, pero hasta donde entiendo y solicitaría que el área pudiera corroborarlo, lo que sí y justo creo que por eso es importante afianzar el tema de la capacitación.

Si bien como lo señala este artículo, se pueden acreditar dos representantes propietarios y dos suplentes ante cada mesa directiva de casilla no pueden estar presentes al mismo tiempo. Sí, hasta...aunque entiendo y es donde solicitaría al área para que pudiera hacernos una precisión al respecto.

El que se puede hacer la acreditación es un hecho, así lo establece la ley, pero no sé si vaya en ese sentido.

Entonces, le solicito, por favor, Secretario Técnico que pudiera comentar al respecto.

Antes de volverte a dar la palabra, Jaime, por supuesto, desde luego.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A ver, creo que sí es importante hacer la precisión en la capacitación tanto para supervisores como capacitadores electorales que conforme a lo establecido podrán estar dos representantes propietarios y los representantes suplentes solamente entrarán en el momento en que el propietario deje de estar fungiendo como tal en la casilla.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En efecto y creo que sí es un tema que en capacitación debe de quedar claro.

Jaime, no sé si querías volver a hacer algún comentario.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Me toca consejero Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, adelante, por favor, sí.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Pues era eso, nadie está peleando que los dos estén, los cuatro estén sólo que ponga, que podrá haber dos propietarios y dos suplentes que sólo podrá haber dos en la casilla. Esa no es la discusión, el problema es que no está reconocido tan es así que hemos tenido compañeros que están inducidos al error y que creen que sólo puede haber un representante (falla de transmisión) preguntando porque los materiales no lo observan, necesitamos reforzar eso (**falla de transmisión**)

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** De acuerdo, en efecto, sí, la aclaración realizada solamente iba en términos de una precisión que tiene que ver también con la capacitación.

En efecto, no hay discusión alguna solo era una precisión.

Bien, de acuerdo, entonces, para que por favor en el tema de capacitación podamos hacer un fortalecimiento respecto del tema en ambos sentidos.

Bien, si no hubiese más comentarios sobre el punto y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las...

Perdón, consejero, nada más el resumen de los acuerdos tomados.



**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Es verdad. Gracias por su auxilio señor secretario.

Sí, el siguiente punto del orden del día, por favor.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** se refiere a la síntesis de los acuerdos que se tomaron en esta sesión, consejero presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sea tan amable de hacerlo.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Se tomó el acuerdo en el punto número 2...

**Sigue 32ª. Parte**  
**Inicia 32ª Parte**

...los acuerdo que se tomaron en esta sesión Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Sea tan amable de acuerdo.

**El Secretario Técnico, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Con mucho gusto.

Se tomó el acuerdo en el punto número 2, que de manera oportuna se harán llegar las fechas y horarios de las sesiones de los consejos del Instituto a las y los integrantes de la comisión, en el punto número 3, reiterar las acciones de difusión al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, de manera específica la Unidad Técnica de Vinculación verificará con los organismos públicos de Colima y Guanajuato, la difusión de la convocatoria haciendo hincapié en la importancia de llevar a cabo la actividad y reportarlos oportunamente.

En el número cinco, se estableció que, para los próximos procesos electorales, buscar otra forma de plantear el arrendamiento del inmueble que se ha autorizado como centro de distribución de documentación y materiales electorales para evitar el incremento en los costos de arrendamiento.

En el punto seis, ahondar en el porqué de las diferencias de la percepción respecto a la coordinación entre los órganos desconcentrados del Estado de México y oficinas centrales que fue en la implementación del voto de personas en prisión preventiva, así como elaborar documentos a partir de un arquetipo para tener documentación homologada y agregar como línea de acción las evaluaciones, que esas evaluaciones se presenten antes de la aprobación de los acuerdos, lineamientos y modelo a implementarse en el proceso electoral correspondiente; mismo caso para la votación, para el voto anticipado que se presentó en el informe.

También agregar en el punto número 8 como medida de acción, las evaluaciones se presenten antes de la aprobación de los acuerdos; y también que derivado de los resultados respecto a la protección ciudadana se visualice la necesidad de tener una mayor socialización y difusión para que la ciudadanía pueda conocerla.

El punto número 10, que se agregará un punto de acuerdo describiendo que la DECEyEC brinda un informe al Consejo General en relación con la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el caso de Guerrero.

También, referente a la medida en la se prevé que podrá recurrirse a la lista de reserva de los distritos electorales coordinantes, especificar siempre y cuando el distrito coordinante cuente con una lista de reserva suficiente, lo anterior para no dejar a las juntas distritales en lista de reserva para su distrito.

Sobre la medida que establece no se instalarán centros de capacitación electoral, se sugiere modificarlo de la siguiente manera, la instalación de los centros de capacitación y con base a las condiciones, materiales que permite su instalación y operatividad,

En relación con el punto 13, que en las consideraciones finales agregar si con base en los resultados obtenidos, el área continuará aplicando las medidas de inclusión.

En el punto 14, considerar la firma de una carta compromiso en la que los participantes señalen que cuentan con el tiempo que requiere el programa, así como actividad que el conjunto de cuerpo docente comparta sus presentaciones con los participantes.

Asimismo, también indagar por qué en las entidades de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Quintana Roo y Sonora no hubo participación.

Mejorar los criterios para selección de los participantes y aplicar los lineamientos del programa.

Uno, los partidos políticos se erogan en tres por ciento de sus recursos, actividades de capacitación y promoción de liderazgo de mujeres.

Y dos, difusión de la desigualdad económica con hombres.

En relación al tema del punto 18, se atenderán las observaciones planteadas para fortalecer el proyecto de acuerdo.

En relación con el 19, en asuntos generales, en el caso del que agendó Movimiento Ciudadano se analizará técnicamente planteamiento del partido político, y se proporcionará la respuesta a la brevedad, así como se dará cuenta del seguimiento de acuerdo de la próxima sesión.

En el asunto general agendado por Morena, se agregarán los materiales capacitación establecido en el artículo 255, párrafo tres del Reglamento de Sesiones, relacionado con la asistencia de dos representantes propietarios y dos suplentes por parte de cada uno de los partidos políticos en mesas directivas de casilla.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias.

¿Algún comentario respecto de los acuerdos tomados durante la sesión de este recuento que ha sido realizado puntualmente?

Bien, pues lo damos por recibido.

Y van a considerarlo entonces en nuestra siguiente sesión respecto del seguimiento de acuerdos de esta comisión.

No habiendo ahora sí ningún otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 38 minutos del 24 de noviembre de 2023, se levanta la sesión.

Les agradezco a todas las personas su asistencia.

Que tengan una buena tarde y un buen fin de semana.

Hasta la próxima.

**Conclusión de la Sesión**